

Libro de actas
de los
acuerdos del Ayuntamiento.

1.869.





Villafraanca.

Actas municipales.

1869.



William

William

1886



Acta de instalacion del Ayuntamiento } Parte primera.
En Villafraanca de los Bar
en dia primero de Enero de mil ochocientos Ochoenta
y nueve, siendo la hora de las diez, se constituy
yo en la Sala Capitular el Ayuntamiento
que ena en la administracion del mismo, compues
to de los Señores D. Justo Acuña y Acuña,
alcalde, Prudente, D. Manuel Garcia Lara
segundo Alcalde, y los Regidores D. Juan
Salamanca Luna, D. Juan Carrillo Delgado,
D. Leopoldo Acuña Garcia, D. Angel Mar
tinez, D. Diego Garcia Rodriguez, D. Pedro
Montoro de Espinosa, D. Cayetano Acuña
Suada, D. Juan Gallardo Diaz, D. Mel
vador Nijut, D. Juan Fernandez de So
ria, D. Justo Garcia y D. Juan Ba
ca y Ortiz, cuyos Señores fueron recibidos a los
que van a remplazarlos como elegidos por el
pueblo en sufragio universal, conforme a las dis
posiciones dictadas por el Gobierno provisional
de la Nación en el Decreto de nueve de No
viembre ultimo y ordenes Circulares fhas. 10 y
24 del mismo, y han de componer la Corporaci
on en el binio entrante a saber: D. Angel
Martinez, D. Manuel Garcia Lara,

D. Don Carrillo Delgado, D. Leopoldo
e Anon Garcia, D. Diego Garcia Rodrí-
guez, D. Pedro Montero de Espinosa, D.
Juan Salamanca Luna, D. Justo Pe-
ra y e Ania, D. Cayetano Anar Lusa-
da, D. Joaquin Garcia Cabras, D. Don Man-
cra Ruidos, D. Antonio Niente Alonso,
D. Justo Garcia y Garcia, D. Juan Ba-
ca y Ortiz, D. Juan Gallardo Diaz,
D. Juan Fernandez de Loria, D. Salva-
dor Bisput Fernandez y D. Juan Gu-
tierrez y Porras, sin haber concurrido D. Ju-
an Fernandez de Loria por estar ausente de
la poblacion. Reunidos ya todos, dispuso el Sr.
Alcalde que por el infrascripto Secretario se diese le-
ctura entera a los art. 42 al 47 inclusive de la
nueva ley municipal, que así se verificó; y dan-
do cumplimiento al primero de ellos, invitó a los
Cenjurales de jurisdiccion de pie para recibir el jura-
mento. Así lo hicieron y dirigiendose a los Sres. q.
debían prestarlo les dijo: "Jurais por Dios y
sobre vuestra conciencia guardar y hacer guardar
las leyes que la Magestad se diese en uso de
su Señoria, y desempeñar lealmente nuestro
cargo. ¿Heda entendido? Si juro. En acto
continuo invitó al Cenjural mas caracterado
de la entrante por el mayor número de votos
D. Angel y Bartrun, Pero que tomase
interinamente la Presidencia, y ocupada que



2
fué se declaró instalado el nuevo Ayuntamiento, no retirándose los que iban por ser los mismos elegidos.

Segunda parte. Seguidamente constituido el Ayuntamiento bajo la Presidencia accidental de D. Angel Martine, se procedió al nombramiento de Alcalde primero, Presidido en votación secreta por medio de papetetas, conforme a lo dispuesto en los arts. 43 y 44 de la ley. Hecha la votación y verificado el escrutinio dio el resultado siguiente:

D. Sento, Jofuá y, Novia, diez y sus votos,
D. Juan Gamito Pelgado, un voto.

Resultando con mayoría de votos, D. Sento Jofuá y, Novia, fué proclamado, Alcalde primero y pasó a ocupar la, Presidencia, recibiendo el bente de mando como insignia de su cargo. A todo continuó, siendo por lo Alcalde que corresponden a este Distrito municipal, se procedió en igual forma al nombramiento del segundo, y hecho el escrutinio dio el siguiente resultado:

D. Manuel Garcia Lara diez y sus votos,
D. Juan Salamanca, un voto.

Resultando D. Manuel Garcia Lara con mayoría de votos, queda elegido Alcalde segundo.



Procedido a la eleccion del Terceer Alcalde
y hecho el sorteo, resulto =

D. Juan Carrillo Delgado, con catore votos.

D. Antonio Vicente, con tres votos.

Quedo pues elegido Terceer Alcalde el re-
ferido D. Juan Carrillo Delgado.

Y debiendo determinarse el orden numerico
de la Regidoria, se verifico por suerte en la
forma siguiente =

D. Juan Manuel Salamanca Luna, primero.

" Salvador Bisput Fernandez, segundo

" Juan Manuel Pineda, tercero

" Pedro Antonio de Espinosa, cuarto

" Juan Saturno Moreno, quinto

" Segundo Manuel Garcia, sexto

" Cayetano Juan Pineda, septimo

" Antonio Vicente Moreno, octavo

" Angel Martin Per, noveno

" Joaquin Garcia Cabras, decimo

" Anto Garcia y Garcia, once

" Juan Gallardo Diaz, doce

" Diego Garcia Rodriguez, trece

" Juan Simanda de Soria, catorce

" Juan Pava y Ortiz, quince

En tal estado se dio por terminado el acto,
declarando definitivamente constituido
el Municipio, y quedando convocados para
suon ultrarainaria para la manana





na del dia tres con el objeto de ocuparse de
los asuntos mas urgentes, acordando: que se
de parte circunstanciada de la instalacion
por el correo de este dia a la Exma. Di-
putacion y al Sr. Gobernador Civil de la
Provincia. Firmen los Sres. Concejales
de que yo el Sr. Certifico

Justo Meria

Manuel G. Lara

Pedro Montero
de Espinosa

José Carrillo
Juan Buen
Juan Salasmanca
Luzo Garcia

Salvador Miput

Lupoldo Muñoz

Juan Gutierrez
Monje
Angel Martin

Cayetano Ancoff

Perrot

Antonio Vicentosa

Juan Gallardo

Yago Garcia Cabezuello

José Mancera

Justo Garcia
Ruida e Mand. Martorel

9

Esta número de la { En Villafranca de las Bar-
Junta extraordinaria { ra día tres de Enero de mil
celebrada el día 3 de Enero { noventa y nueve, se

reunio el Ayuntamiento en la Sala Consistorial
compuesto de los Señales D. Manuel Garcia
Lara, D. Juan Carrillo Delgado, D. Juan
Gallardo Diaz, D. Salvador Nishut Aman-
do, D. Juan Manera Ruedas, D. Segundo
Almor, D. Juan Salamanca Luna, D. Ju-
an Amador de Soria, D. Auto Garcia y
Garcia, D. Juan Baca y Ortiz, D. Agustin
Garcia Cabezas, D. Pedro Menton de Espinosa,
D. Diego Garcia Rodriguez, D. Juan
Gutierrez Moreno, D. Angel Martinez
Perez y D. Cayetano Aguas, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde primero D. Auto
Alvia y Alvia; y abierta la Junta extrordi-
naria, se trato de elegir el dia en que se ha de
celebrar la Junta ordinaria de cada semana,
y se acordó que fuera el Viernes.

Se dio lectura al art. 79 de la ley munici-
pal vigente, y para su cumplimiento se acordó:
que las Comisiones permanentes sean las: De
cuentas: De Policia urbana y rural: Del Ho-
pita: De la Emancipacion del Abatazo: De
la venta en la Plaza: De repartos de Conti-
buciones: Procedido a la eleccion por votacion



4
señala, resultaron elegidos para la primera Co-
mision los Concejales D. Miguel Martin y
D. Juan Fernandez de Soria: Para la
Segunda, D. Justo Garcia, D. Juan Gallar-
do, D. Antonio Fuente y D. Juan Gutierrez
Morero: Para la Tercera, D. Salvador
Nisfent y D. Joaquin Garcia Catoras:
Para la Cuarta, D. Senaldo Gomez, D.
Juan Salamanca Luna y D. Diego Gar-
cia Rodriguez: Para la quinta, D. Joa-
quin Garcia Catoras, D. Juan Gutierrez
Morero y D. Sta. Mariana Cuevas: Para
la Sexta D. Cayetano Aguas y D. Pe-
dro Montero de Espinosa.

Tambien se trata de cumplir con lo disponi-
to en el art. 14 de la expresada ley, y al efecto se
acorda nombrar al Concejál D. Juan Cruz
y Ortega, para que represente al Ayuntamiento
en todos los juicios y desempeñe los cargos de pro-
curador Judicial.

Este puntuo habiendose presentado al Con-
cejál D. Juan Fernandez de Soria que se ha-
llaba ausente, tuvo posesion de su cargo, privas
las formalidades que exige el art. 12 de la Ley.

Se dio cuenta de una representacion que
dirigui al Ayuntamiento con fecha catorce del pa-
sado Diciembre, suscrita por varios vecinos



en la que piden que se cumpla la ley de arrendamiento, que considera arrendadas y arrendadas todas las propiedades. El Ayuntamiento acordó, que una Comisión especial compuesta de los Comisarios D. Pedro Montero, D. Salvador Mibut, D. Justo Merino y D. Juan Brea, se encargue del informe para después resolver.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesión, firmando esta acta de que certifico =

<u>Justo Merino</u>	José Carrillo	Juan Galindo
Juan Torro	Salvador Mibut	
de Brea	Leopoldo Muñoz	
Joaquín Guzmán Cabrer	Antonio...	
Juan Salamanca	Jose Mancaes Rueda	
José García	Juan Brea	4
Pedro Montero de Espinosa	Diego Garcia	Manuel...
Juan Gutiérrez Morena	Cayetano Anar...	
Angel Martínez	Mo. P. Martínez	

En Villa



Este número ~~cuando~~ ^{tres} de la
Sesión extraordinaria del }
día 21 de Enero }
franca de los Papeles de su
día 21 de Enero de mil ochocientos
sesenta y nueve, reunido el Ayun-
tamiento compuesto de los Señores D. José
Carrillo, D. Juan Fernández de Heria,
D. Salvador Apisquit, D. Juan Gallar-
do, D. Leopoldo Muñoz, D. Joaquín Gar-
cía, D. Antonio Lizaso, D. Justo
García, D. José Arriola, D. Juan Sala-
manca y D. Juan Perea, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde primero D. Justo
Muñoz y Arriola: se acordó cumplir con lo
dijunto en el art. 96 de la ley electoral, resolvi-
endo que sea un Colegio electoral, toda vez que
así lo previene el referido artículo, y que este se
situe en el local que sirve de escuela en el
interior del convento Calle Larga.

En seguida se dió lectura del Decreto
fecha treinta de Diciembre último. El Ayun-
tamiento acordó nombrar al Sr. Juan
Gallardo para la Comisión del reparto de las
tablas tabernarias para las elecciones a Cortes.



Purificado el sorteo precedido por el art.º 3.º del
 dicho Decreto, quedó nombrada la Comi-
 sion compuesta de los electores Diego Salazar
 Ferraltes, Joaquin Garcia Escobar, Juan-
 de Planco y Pedro Martin Nogales.
 No habiendo mas asuntos de que tratar,
 se termino la sesion, levantandose esta ac-
 ta de que certifico = Enmendado = tres = vale =
 el secretario = no vale =

Pedro Menia Jose Carrillo Juan Gallardo

Justo Garcia Diego Garcia Leopoldo Muniz

Cayetano Ancoff

Joaquin Garcia Calera

Juan Barea

Jose Manresa Mendez

Salvador Miquel

Juan Salazar

Juan Torres
de Boria

Antonio Vicente

N.º P. Martinez
otro.

Acta n.º cuatro.
 sesion ordin. del
 ocho de Enero.

En Villablanca de los Barros
 dia ocho de Enero de mil ochocientos
 setenta y nueve, reunido el

Ayuntamiento en la sala Consistorial, con
 Puerto de los Concejales D. Manuel Garcia
 Lara, Justo Garcia, Diego Garcia
 Rodriguez, Juan Fernandez de Soria



D. Leopoldo e Unzué, D. Salvador
Mispur, D. Juan Gutierrez Moreno, D.
Juan Manuel Salamanca, D. Pedro
Montero y D. Juan Pasa, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde primero D. Justo
Mesia y Mesia, se abrió la sesion or-
dinaria de este dia y procedido a la lectura
del acta de la sesion anterior fué apro-
bada. Se dió cuenta por mi
el Secretario del expediente que se instruye
a instancia de los vecinos que solicitan
el acotamiento de sus fincas rusticas. En-
terado el Ayuntamiento del dictamen eman-
pado por la Comision encargada acordó:
reclimirse en un todo a el, puesto que
son atribuciones del Sr. Alcalde primero
el cumplimiento de la ley respecto a la
Policia rural a quien deben acudir
los interesados previo traslado de este
acuerdo. No habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesion de
que certifico =

Justo Mesia

Manuel G. Lara

Salvador Mispur

Juan Fomb
de Goria

Pedro Montero
de Espinosa

José Garcia

Juan Gutierrez
Moreno

Juan Salamanca

Leopoldo Unzué



Juan Brea Ma. Martiner

Acta número cinco de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz de la Provincia de Extremadura del día diez de Enero de mil ochocientos treinta y nueve, reunido el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, compuesto de los Concejales D. Manuel Garcia Lara 2.º Alcalde, D. Salvador Biffut, D. Justo Garcia, D. Juan Garcia Rodriguez, D. Juan Estremera Moreno, D. Pedro Montero, D. Leopoldo Amor, D. Juan Salamanca y D. Juan Brea, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Justo Brea y Merino, se abrió la sesión extraordinaria para la que han sido citados; y dando cuenta del acta utampada en la Sesión anterior, fue aprobada. A di' lectura del Decreto que en fecha 21 ha expedido el Ministro de la Instrucción para la división de los Colegios electorales para la próxima elección; y enterado el Ayuntamiento de lo concerniente a esta localidad, acordó hacer la división en la forma siguiente = 1.º Colegio, 1.ª Sección: electores de las Calles Charapat, Sr. Miguel, Quintana, Aurora, Cuartos, Oliva, Grande, Pa-





No, Patados, Carmita, Petica, Partrig,
y Redella, en el local de la casa numero de
la Calle Carrera Vieja. = 2.^a Seccion: Calle
de Plange, Paray, Suramada, Labera, Mi-
lada, Comada, Calvario, Espirida, Merada,
Tara, Para Pija, Carul, Larga, Luena,
y Carifa, en el local de la Sala Comisio-
rial = 2.^o Colegio: 1.^a Seccion: Calle del
Carmen, Caro, Alameda, Carante, Suconu-
da, Frano, Sevilla y Guadiana, en el local
de la Escuela del barrio del Combusto Calle
Larga: 2.^a Seccion: Calle Permillia, San
Juan, Villan, Cora, Vina, Estuanga
y Nueva, en el local del Cristo = 3.^o Colegio:
1.^a Seccion: Calle del Organ, Plaza, Pa-
trada, Manjar, Carbajales, Riviera, Sate-
ro, San Fernando, Sol y Abramo, Alto,
en el local de la casa numero de la Calle
Merada: 2.^a Seccion: y Marcos Pijo, Mar-
te, y Nacia, Carucoria, Emorias, Latero del
Barrio, Lapa, Villar, Africa y Fuente,
en el local de la casa numero uno de la Calle

Y quedo hecha la division
y se levanto laesion, de que certifico =

~~Justo Merca~~

Mamuel Gra Lara

~~Juan Garcia~~

~~Juan Garcia~~

Leopoldo Munoz

Juan Deza

Pedro Montero
de Espinosa

Justo Garcia

Diego Garcia

Juan Salamanca

Juan Gutierrez

Salvador Miquel

Morera

Abal Martinez

elmo

Acta numero 113 de la Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento de Villafranca de la Provincia de Badajoz del dia tres de Enero de mil ochocientos veinte y cinco,

reunido el Ayuntamiento en su Sala Consistorial, compuesto de los Concejales D. Manuel Garcia Lara, Segundo, (Abal), D. Juan Camillo Delgado, Tercero, D. Juan Fernandez de Arriaga, D. Joaquin Garcia Labaraz, D. Juan Francisco Cruzado, D. Antonio Monte, D. Leopoldo Munoz, D. Justo Garcia

8
ria, D. Juan Gallardo, D. Pedro Mont-
tore y D. Juan Barea, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde primero D. Justo, Me-
na y Aguiar. Se abrió la Sesión extraordi-
naria para la que han sido citados.

Se dió lectura del acta de la Sesión ante-
rior, y quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dió cuenta del
Boletín oficial de este día en el que se comu-
nicaba por el Sr. Gobernador Civil un tele-
grama del Sr. Ministro de la Gobernación que
día: Que la puebla de menos de cinco mil
votos, la división de los Distritos electorales
en Secciones, puede cesar, siempre que
haya un Colegio o Distrito por cada
Alcalde que componga el Ayuntamiento.
Este acuerdo suprimió la subdivisión de los
Distritos en Secciones, quedando solo tres
Colegios, igual número de Alcaldes; y que
el primero se sitúa en la Sala Consisto-
rial que comprenda los electores de las Bar-
rias, Plaza, San Miguel, Arcabuz, Aurora,
Puerto, Chica Grande, Reina, Matas-
ca, Petica, Santa, y Santa, Puebla, Plaza
Cana, Barrameda, Sabera, Hilada, Coma-
da, Calvario, Nevada, Prada, San, Plaza,



Carul, Lanza, Arana y Carpa. El
segundo en el local de la Escuela situado en el
centro del Ayuntamiento, Calle Larga, comprendien-
do la extensión de las Calles Corina, Loro, llama-
da, Crámita, Encarnada, Franco, Sevilla,
Euadina, Villares, S^{ta} Juan, República,
Loro, Petrarca y Nueva. El tercer Co-
legio situado en el Puerto con sus edificios de
las Calles Organo, Telayo, Cartajales, Carra-
da, Monjas, Ribera, Cabero, S^{ta} Juana,
Sol, Alto, Bajo, y Marte, Macías, Carne-
ría, Encinas, Cabero del Puerto, Sapa,
Villar, y Africa y Monte.

Se dio cuenta de dos solicitudes presenta-
das por Juan Gutierrez - Romero, la pri-
mera con fecha de hoy, y con la misma la
segunda por Benito Garcia y
Artega en las que piden se les fran-
quee el certificado proveniente por el Direc-
to de veinte y cinco de Octubre de mil ochocien-
tos, noventa y siete, respectivo a una
casa el primero, y el segundo a una finca
de tierra. El Ayuntamiento acordó que
se les expida con arreglo a lo prevenido
por el citado Decreto.





No habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion para que certifique =

José María Manuel González Lara
José Carrillo
Juan María Joaquín García Cabezas
de Sierra José Narcisca Rueda
 Antonio Vicente
 Leopoldo Muñoz
 Juan José García Pedro Monte
 Juan Peca Juan Gallardo de Espinosa
 Abal. Martínez
 stric.

A la número siete
 sesion extraordinaria
 del día 25 de Enero.

En Villanueva de los Barros día
 veinte y cinco de Enero de mil ochocien-
 tos sesenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en
 la Sala Consistorial, compuesto de los Regidores
 Manuel García Lara, segundo Alcalde, José
 Carrillo Galgado tercer Alcalde, Juan Gallardo,
 Juan Manuel Salamanca, Antonio Vicente,
 Joaquín García Cabezas, Juan Gutiérrez. Mo-

Diego Garcia Rodriguez, Angel Martinez,
Cayetano Anuar, Jose Mascera y Justo Garcia,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero
Justo Mesia y Albaria; se abrió la sesión extra-
ordinaria. Se aprobó el acta de la sesión
anterior previa lectura. Se dio cuenta
de los Boletines Oficiales números 85 y 86,
que comunican los casos del reparto personal,
manifestando las cuotas que corresponden a cada
pueblo. El Ayuntamiento acordó que en
el día de mañana, se asocie a los jiratos repar-
tadores para acordar las categorías y proceder sin
levantar mano a la formación del reparto.

Se acordó celebrar nueva contra-
ta para el suministro del petróleo del alum-
brado pp.^o puesto que la hecha anteriormente,
terminó el treinta y uno de Diciembre. Puesto
a discusión este asunto, se resolvió por unani-
midad; que la contrata se verifique con arreglo a las
condiciones siguientes = 1.^a La contrata comprende-
rá los meses de Marzo a Diciembre inclusive del
presente año. 2.^a El suministro del petróleo ascende-
rá aproximadamente en toda la temporada a ciento
ochenta arrobas; siendo el consumo mensual de quin-
ce a veinte @. = 3.^a El tipo más alto para la
subasta es de treinta y seis reales arroba. 4.^a
El Contratista solo tendrá obligación de suminis-
trar el petróleo de buena calidad por cantidades
de diez @. puestas de su cuenta y riesgo en el



deposito del Ayuntamiento, previo el aviso. =

1.^a Si el Contratista dejara de suministrar algunas de las cantidades de petróleo, el Sr. Alcalde queda facultado para proveer de él a costa del suministrante: 6.^a De las cantidades que suministre cada mes, recibirá su importe de los fondos municipales, el último día de cada uno.

7.^a Este contrato se celebrará a sabo en subasta pública que se celebrará ante el Ayuntamiento el día veinte y seis de febrero próximo venidero a las diez de la mañana, admitiéndose las proposiciones en pliegos cerrados que deberán entregarse al Sr. Presidente: 8.^a Pasada la hora y hecha la apertura se adjudicará a la mejor proposición, y en caso de empate decidirá la suerte: 9.^a La única fianza que se exige al contratista, y la del depósito del importe de la primera mensualidad que no la recibirá hasta que se termine el contrato. 10.^a última. La contrata se celebrará a sabo después que haya recaído la aprobación de la Coma. Diputación Provincial.

En este estado se levantó la sesión de que

Certifico =

José María

José Carrillo

Juan Salas

José Gonzalo

Manuel José Lara

Antonio Vicente

Lago Garcia

Pedro Garcia Caberney

Sanctano Amador



Angel Martin

~~Consejo~~

Juan Gallan

Don Marcia Eudez

Juan Gutierrez
Moreno

Don P. Martin
ano.

En esta numero ocho de la Sesion extraordinaria celebrada el 27 de Enero de 1870

En Villafranca de los Barros dia veinte y siete de Enero de mil ochocientos

setenta y nueve, se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento de esta villa compuesto de los Concejales, Manuel Garcia Lara, Juan Carrillo Delgado, Angel Martin, Juan Man. Salamanca, Juan Gutierrez Moreno, Juan Gallan, Sagumi Garcia Caberas, Diego Garcia Rodriguez, Antonio Vicente, Don Marcia, Don Montero, Leopoldo Baster y Juan Garcia, bajo la Presidencia del Alcalde primero Don Marcia; y abierta la Sesion extraordinaria para la que han sido citados, se dio lectura del acta anterior que fué aprobada. El Sr. Presidente manifestó haber recibido la Cédula de la Santa Cruzada para la prediacion del año actual, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar al Sr. D. Juan Santiago



apudados de las mismas; cuyo cargo fué
aceptado en el acto que fué comparecido el
referido Probitro.

En seguida y habiéndose reunido también
la individuos que componen la Junta
pericial de la Contribucion personal, se
procedió a acordar las bases para el repar-
to, quedando hecho en esta forma. Nume-
ro de categorías, treinta. La primera
Suicinto, Escudo, tipo anual del alquiler.
Segunda, quinientos cincuenta: Tercera, quin-
cientos: Cuarta, cuatrocientos cincuenta: Quin-
ta, cuatrocientos: Sexta, trescientos cincuen-
ta: Séptima, trescientos: Octava, doscientos
cincuenta: Novena, doscientos: Décima, cien-
to cincuenta: Undécima, ciento treinta: Do-
ce, ciento diez: Trece, noventa: Catorce,
ochenta: Quince, setenta: Diez y se-
is, sesenta: Diez y siete, cincuenta:
Diez y ocho, cuarenta: Diez y nueve,
treinta y cinco: Veinte, treinta: Veinte
y una, veinte y cinco: Veinte y dos, vin-

te y tres: Veinte y tres, veinte y dos:
Veinte y cuatro, veinte y uno: Veinte y
cinco, veinte: Veinte y seis, diez y
nueve: Veinte y siete, diez y ocho: Vin-
te y ocho, diez y siete: Veinte y nueve,
diez y seis: Trinta, quince. En este
estado se resolvió suspender el Anala-
miento de las Cortes a cada categoría
en vista de la imposibilidad de hacerlo
hasta tanto que no se clarifiquen las
familias y se averigüe el número de per-
sonas que correspondan a cada categoría.
Se levantó la Sesión de que certifico =

José María

Magd. Martín
Cortés

Manuel G^{ra} Lara Antonio Vicuña

Sebastián Muñoz

Juan Gutiérrez
Moreno

Juan Sabariego

Joaquín G^{ra} Cobarrubias

Juan Pellarín

José Carrillo

José García

José Manuel Rueda

Diego García

Pedro Montero
de Espinosa

Manuel Cortés

[Large decorative flourish]

De la número ~~marce~~ de la En Villafranca de
 sesion ordinaria celebrada el Los Barros dia cinco de
 dia cinco de Febrero Sebrero de mil ochocientos,
 Suenta y nueve, reunido el Ayuntamiento
 to en la Sala Consistral compuesto de
 Concejales Manuel Garcia Lara, Sr.
 Carrillo Delgado, Sr. Garcia, Sr.
 quin, Garcia Cabras, Sr. Herrera,
 Segundo. Reina, Antonio Nunez, Ju
 an Fernandez de Sierra, Juan Barea,
 Juan, Manuel Salamanca y Consta
 tano Anar, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde primero Sr. Noya
 y Noya, se abrió la sesion ordina
 ria de este dia, y previa lectura del
 acta anterior, fue aprobada. Se dio
 cuenta del Boletín oficial último en
 el que se halla la Circular de la
 Administración de Hacienda publi
 ca, que ordena por disposición de la

Dircion general, la convocacion total
 de las Juntas periciales para los tra-
 bajos estadisticos de la Contribucion terri-
 torial del ano venidero; El Ayuntamiento
 teniendo a la vista las listas de las tres
 clases de Contribuyentes, procedio al nom-
 bramiento de la mitad de los individuos
 y a la eleccion de los que han de com-
 poner las juntas en turna que se
 han de remitir a la Admin. siendo-
 lo en la forma siguiente

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades nombra los individuos.

Vincidad	Nombres	Cuota anual de contribucion que pagan los contribuyentes
Villapalacio	Bernardo Sanchez e Argina	819.200
H.	Sequitiro Prado	369.200
H.	San Ceballos Pico	382.700
ii.	Juan Rodriguez Torro	75.500
ii.	Manuel Masumia y Parra	197.800
ii.	Manuel Garcia Rodriguez	70.700
ii.	San Nixiano Catua	29.500
ii.	Pedro Sorata	3.100
ii.	San Barro	9.200
Parra, Suplentes		
ii.	Cruz Luna	272.500
ii.	Nataly del Nabal	158.700
ii.	Pedro Gonzalez	65.100
ii.	San Nudo	51.100
ii.	Juan Burquillo	20.200



Propuesta triple que está acordamiento hace para que elija la Administración.

Tercera Terna.

1.^a Terna.

Sevilla	José	Parque de Villapanes	1666.666
Villafra	Gerónimo	Dominguez	1295.500
H.	Pelajo de	Soliz	1578.500

Segunda terna.

Merida	Juan	Costales	692.700
Villafra	José	Pinto Campos	304.100
San	Manuel	Pita	275.200

Tercera Terna.

Los Santos	Salvador	Cartajal	102.900
Villafra	Rafael	Blasencia	203.500
San	Diego	Vera	162.600

Cuarta terna.

Villafra	José	Alvarez	168.700
"	Juan	Alvarez	180.900
"	Juan	Camillo	129.500

Quinta terna.

H.	Manuel	Santiago	37.100
H.	Alonso	Citabos	66.500
H.	Antonio	Calpina	47.100

Sexta terna.

H.	Matto	Blanco	85.100
H.	José	García Vera	84.100

Villafra	Señor Sr. Fernando Barrio	67.000
	<u>Sextina terna.</u>	
H.	Sr. Sr. Mariano	21.200
H.	Juan Mayo	48.100
H.	Andrés Simón Prado	8.700
	<u>Octava terna.</u>	
H.	Antonio Núñez Acuña	8.300
d.	Sr. Sr. Anglés	3.800
d.	Jabiel Barro	26.700
	<u>Novena terna.</u>	
H.	Juan Rocha	16.400
d.	Francisco Gallardo	7.100
d.	Señor Sr. David	28.100
	<u>Suplentes.</u>	
	<u>1.ª terna.</u>	
H.	Manuel Trigo	128.600
d.	Manuel Gordillo	151.800
d.	Antonio Álvarez Aguado	42.000
	<u>2.ª terna.</u>	
d.	Antonio García Camillo	32.900
d.	Manuel Labrador	48.000
d.	Francisco Barrio	28.000
	<u>3.ª terna.</u>	
d.	Francisco Requijo	8.300
d.	Salvino Muril	20.600
d.	Maximiano Ruiz	17.400
	<u>4.ª terna.</u>	
d.	Manuel María Moreno	6.000
d.	Antonio María Salido	7.900
d.	Sr. Sr. Díaz Lombas	3.100

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion por que certifico - In-
firmado - conueve - vale.

José María Mamul (García Lara) José Carrillo

Joaquín G. Cubero Antonio Vicente

Juan Salamanca José Alonso Rodríguez

Juan María Leopoldo Muñoz

Juan José de Soria Cayetano Aguado

José García

Ma. Martínez

Acta numero diez de la Sesion ordinaria del dia 12 de Febrero de mil

En Villafraanca de la Barr, dia diez de Febrero de mil

vechocientos, cuenta y nueve, reunido en la Sala Comunitaria el Ayuntamiento compuesto de los Concejales, Manuel Garcia Lara, Juan Mont. Salamanca, José Carrillo, José Garcia, José Mancera, Diego Garcia Rodriguez, Juan Gutierrez, Antonio Vicente, Joaquin Garcia, Juan Gallardo,

Leopoldo Bunsy y Juan Fernandez
de Soria, bajo la Presidencia del Al-
calde primero Justo Peña y Me-
sia, se abrió la Sesión ordinaria de
este día, y dada lectura del acta
anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó: que
por el Alcalde de la Cabaña separ-
tado se reclamaba el importe del se-
gundo semestre de las atenciones
de la Cárcel, que ascendia a cua-
tro mil cinco ducados y seis reales y no con-
tinuo, segun el reparto que se giro
que importa la cuota anual de ocho
mil doscientos treinta y tres reales no con-
tinuo; y que no estando presupuestado
mas que cuatro mil novecientos doce
reales no podia satisfacerse, por cuyo
motivo pone este asunto a la discu-
sion del Ayuntamiento: La Cor-
poracion resolvió: que de la partida
enmigrada para el sueldo de uno de
los Profesores titulares, en Medicina y
Cirujia que se halla vacante desde
el veinte y dos de Octubre ultimo y
de la cantidad presupuestada para
suorro de Juan Francantes, que de





abonara, admitiendo de la Exma.
Diputacion Provincial la autori-
zacion para la transferencia del cre-
dito, toda vez que este pago es urgen-
te y no da lugar para incluirlo en el
Prerrogativo adicional o extraordinario.

No habiendo mas asuntos de
que tratar, se levanta la sesion
de que certifico — Juan Gellado

Justo Meria

Mamuel Gto Lara

Justo Garcia

Juan Salamanca

Jose Carrillo

Jose Nuneza Rueda

Lopoldo Munoz

Vigo Garcia

Joaquin G. Calera

Juan Antonio de Sierra

Juan Gutierrez
Moreno

Cayetano Suarez

Antonio Vianca

Man. Martinez
Srio.

Acta número once } En Villafranca de los Barros
de la Sesión celebrada } en día diez y ocho de Febrero
el día 18 de Febrero. } de mil ochocientos, Setenta y

nueve, reunido el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Concejales, Manuel García Lara, Don Camillo, Justo García, Don Juan Panera, Diego García, Juan Gutiérrez, Antonio Vicente, Joaquín García, Juan Gallardo, Leopoldo Muñoz y Juan Fernández de Lora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Justo Peña y Osoria, se abrió la Sesión ordinaria de este día, y por vía de lectura del acta anterior, quedó aprobada.

Se dio cuenta de una solicitud dirigida por D. Antonio Díaz, Maestro de Instrucción primaria de esta villa, en la que pide permiso para edificar en el local que construyó a su costa en el terreno del Excmo. Ayuntamiento, destinado para Escuela, según la concesión que le hizo el Ayuntamiento en épocas anteriores. La Corporación acordó que la Comisión de policía urbana se encargue del reconocimiento del local para que vacue su dictamen.

Dada lectura, a propuesta de varios Concejales, del contenido del artículo 118 de la ley regente municipal, se acordó por unanimidad nombrar al Regidor D. Angel



Martinez, interventor de los fondos municipales. No habiendo mas asuntos delevante firmando de que certifica =

Justo Maria Manuel Gra Lara
Lepulo Muior

Diego Garcia Angel Garcia

José Carrillo José Garcia

Juan Salamanca Juan Gutierrez
Juan Torres Joaquín B. Calera
Del Solar

José Mercedes Rueda Juan Gallardo
Antonio Vicente

Ma. Antonia

Acta número dou
de la Sesion ordinaria
celebrada el 26 de Febrero

En Villafraña de los
Baros dia veinte y seis de

Febrero de mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en la Sala Consuetudal, compuesto de los Regidores D. Manuel Garcia Lara, D. José Carrillo, D. Diego Garcia, D. Angel Martinez, D. Justo Garcia, D. Juan Bata, D. Juan Salamanca, D. Ca

yetano Aguayo, D. Leopoldo de Luna,
el Sr. D. Luis, Reina y Reina, Preuden-
te, declaró abierta la Sesión a las diez de
la mañana.

Dada lectura del acta anterior, fué apro-
bada.

Policia urbana.

Se dió cuenta del Expediente que se instru-
ye a instancia de D. Antonio Diaz, Ma-
estro particular de Instruccion primaria, so-
licitando autorizacion para encimar el Corral
que le sirve de Escuela: Se leyó el cie-
tamen de la Comision de Policia urbana
en el que manifiesta: Que ha parado
al Corral referido y habiendo reconocido
el Corral, creen de necesidad, y sin per-
juicio, el ensanche de este hasta tocar con
el muro del otro Corral de la Escuela
de niñas y prolongarlo segun la extension
de la pared: Que entones desaparecerá
la humedad que existe filtrada en la
Escuela como punto mas bajo, perjudicial
a la salud de las niñas que asisten en crea-
do numero: observando tambien que, elevado
todo el edificio, como propone el solicitante,





mejora el ornato público, máxime en una
Balle céntrica, amparando a la vez el edi-
ficio del Cemento, destinado a Escuelas.
Por cuyas razones es de dictamen, que pue-
de abudarse a lo solicitado, si bien el Ayun-
tamiento debe tener presente, que siendo
el Solar propio del municipio y sobre
el cual ha edificado el Bañero con au-
torización de otros, no puede responder al
edificante del Capital que invierta, esten-
sivo a sus herederos; y que en caso de tras-
paso se reserve para la venta ó arrenda-
miento el derecho del tanteo que ya consta
en las anteriores empueraciones. El Ayun-
tamiento acordó por unanimidad aprobar
el anterior dictamen en todas sus partes.
Las misma Comisión hizo presente,
que va imposible practicar la limpieza
de la Cañería que conduce el agua a la
Puente de la Plaza, sin prolongar

el desagüe de los cuatro Caminos para
que vierta en el arroyo inmediato: que
esta prolongacion tenía que hacerse cons-
truyendo un abanial entre el Camino y
trayado de la Puerta de S. Francisco
Baca; pero que estando obstruido parte
del Camino con materiales y ripios de
obras pertenecientes al referido S. Fran:^{co}
Baca, no puede procederse a la obra indi-
cada, y es la razón porque someten estos
incidentes al acuerdo del Ayuntamiento.
La Corporacion acordó que se despeje el
Camino referido y que la Comisión se encargue
que administrativamente de ejecutar la
obras y limpieza de la Cañeria.

Se dio cuenta de una solicitud presentada
por D.^a Tomasa de la Pina pidiendo
autorizacion para tener una pequeña por-
cion de terreno del Conal de la casa que
habita como Casaca de la Escuela pp.^{ca}
de niñas, con el objeto de que sirva de ta-
ller a su padre que vive en su compa-
nia y ejerce el oficio de Carpintero. El
Ayuntamiento acordó dar traslado a la
Comision de Policia urbana para que
emita su dictamen.

Por va



18
Aovitrios. Concejales Se hizo la proposición que
quitiendo archivados diez revolvers y sus ca-
rabinas de las recogidas a la Guardia mu-
nicipal, que para ningun uso pueden des-
tinarse, teniendo en cuenta que por esta cir-
cunstancia se podran inutilizar, debia proce-
der a la venta y su importe compren-
derlo en el presupuesto municipal. Puesta
a discusion, se acordó por unanimidad,
que se proceda a la venta en subasta
publica, previo expediente: que esta se
realice el dia treinta de Mayo próxi-
mo y que su producto figure en el pre-
supuesto municipal, ingresando en el arca.
Alumbrado público.

Se procedió a la apertura del unico pliego
presentado por D. Manuel Alvarez
Chamorro para la contrata del Suminis-
tro del petróleo: No siendo admisible
las proposiciones por la subida del precio:
Acordó el Ayuntamiento suspender la
contrata aplazándola para otra época que
el precio sea mas bajo, y que el consumo
de la misma cantidad se haga al precio cor-
riente. Queda la proposición del referido
Chamorro que la hace comprometerse



a suministrar durante el mes de Marzo
a treinta y siete reales, fue admitida.
No habiendo mas asuntos se levantó
la sesion a las doce del dia, de que artificio-

Justo Maria

Manuel Garcia Lara

Diego Garcia

Cayetano Anaya

José Carrillo

Teodoro Muñoz

José García

Juan Salamanca

Angel Martínez

Juan Bañ

Q

Abat. Albarro
sno.

Acta número tres de la
Sesion ordinaria celebrada
el dia cinco de Marzo

En Villafraanca de los Bar-

ros dia cinco de Marzo de

mil ochocientos treinta y nueve, reunido el

ayuntamiento en la Sala Comunal, con-

puesta de los Concejales D. Manuel Garcia

Lara, D. Fr. Camillo Delgado, D. Ju-

an Manuel Salamanca, D. Juan Gutierrez

Alonso, D. Antonio Vicent, D. Segun-

do, Almir, D. Fr. Manuel Nájera,

D. Fraguin Garcia Cabras, D. Juan

Gallardo, D. Angel Martínez, D. Justo

Martínez





Garcia y Garcia, D. Cayetano, Suarez D.
Diego Garcia Rodriguez, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde primer D. Puto, Maria
y Maria, se abrió la Sesion ordinaria a las diez
de la mañana.

Leida el acta de la Sesion anterior fue apro-
bada.

Requisito de la propiedad.

Se dio cuenta de sus solicitudes que abinque los
vecinos Juan Cortu Garcia, Antonio y Manuel
Garcia Carrillo, pidiendo que se les franque los
certificados promovidos por el Decreto de 25 de
Octubre de 1867, respectivo, el primero a una
Casa que poseen en la Calle Comada, y una
quinta parte de la Bobinata Calle Do-
ta que tiene cada uno de los dos ultimos. El
Ayuntamiento acordó que se les franque con
carrago a la ley. Y habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesion a las 9
mas, de que certifico.

Manuel Garcia Lopez

Puto Maria

José Carrillo

Lupoldo Sanchez

Juan Somanes

Junto con
Diego Garcia
Jacinto Cabreriz

Angel Martin
Torres

Juan Gutierrez
Moreno

Jose Manera Rueda
Cayetano Anaya

Juan Gallardo

Antonio Vicente

Ma. P. Martinez
srio.

Acta numero catorce de la
sesion ordinaria celebrada
el dia dos de Marzo

En Villafranca de los
Barros dia dos de Marzo
de mil ochocientos sesenta y nue-

ve, reunido el Ayuntamiento en la Sala Con-
sistorial de la Concepcion D. Manuel Garcia
Sua, D. Juan Garrillo Delgado, D. Juan
Salamanca, D. Antonio Vicente, D. Juan
Gallardo, D. Juan Gutierrez, sresno, D. An-
gel Martin, D. Salvador Nifut, D. Jo-
se Manera Rueda, D. Jacinto Garcia
Cabreriz, D. Diego Garcia, D. Cayetano An-
aya, D. Justo Garcia y D. Leopoldo Pu-
nera, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde prime-
ro D. Justo Garcia, se abrió la sesion or-
dinaria a las diez y nueve cuartos.

Leida el acta de la sesion anterior fue apro-
bada.

Torres

20

En el Ayuntamiento se presentó una proposición muy
minutada a que se suspendieran las operaciones
preliminares de las Cortes, fundada en que
las Cortes convocadas de la Nación están dismi-
nuyendo la abolicion de este horrible tributo de
Sangre, conpudor y manámente sera aproba-
da en virtud de que el Gobierno se encuentra
animado de la misma causa, segun la mani-
festacion espresa en la Sesion del dia diez
del actual, hizo el Excmo. Sr. Ministro de
la Guerra. Puesta a discusion, varios Concejales
tuvieron conpudor la grave responsabili-
dad que fuese el Ayuntamiento si lleva a
cabo la suspension de las operaciones. En otros
Años, Concejales, fue contrabada la anterior an-
gustacion manifestada, que reconocian la
misma responsabilidad, pero que no olvidaban
los manifestos dirigidos a la Nación por el
General D. Juan Prim, hoy Ministro
de la Guerra, en el acto del pronunciamiento,
por el cual y a nombre de la Revolucion, ofu-
cio y juicio la abolicion de este odioso tributo.
Que tambien tambien presente la animacion de
las Cortes, deduciendo por todo esto en resumen,
que el pueblo esta consentido por tales ofertas y
porque así se era de la mayor razon y jus-
ticia en que se sanciona la abolicion inme-
diata: que, de continuar las operaciones, sera in-
soportable la carga del pueblo, como ya se



esta feando; considerandole mas caritativo la reduccion que se hacia el Ayuntamiento para con los habitantes, aunque concien que esta sea injusta, porque en haverlo sin exclusiv fin es cumplir con lo mandado del Gobierno, que la responsabilidad para con ste. manifestando en ultimo que esta responsabilidad no tuda a efecto, por que siendo el mismo, el mas culpable, tiene consentimiento, segun se expresa en las mismas Cortes, que en muchos los pueblos que han suspendido estas operaciones, y en tal caso de que aquellas sancionaran el Decreto, amplian el plazo para las operaciones, pudiendo entonces el Ayuntamiento resolver lo que crea mas acertado. Esta proposicion fahon acogida por unanimidad, y se acordó suspender el trabajo del abastecimiento, resolviendo que la Comision con se dirija a las Cortes pidiendo la abolicion inmediata de las Cuentas y Matricula de mar.

Escuelas Se presenta una proposicion por varios Concejales manifestando que en el Expediente de- dizado a Escuelas publicas existe una cam reducida que no puede aplicarse a local para Escuelas en para habitacion de ninguno de los Maestros publicos por su poca extension y el mal estado que ocupan las piezas de que se componen, por cuya circunstancia progresian su deterioramiento, con lo cual se emaguisa un producto al presupuesto municipal, y invita que el edificio se





ponga ruius. El Ayuntamiento accio esta
proposicion y por unanimidad acordo firmar el
pliego de las condiciones que quedo aprobado
de esta manera:

Condicion 1.^a Se arrienda por tres años consecutivos, en-
tado desde la fecha 2.^a El tipo del arrendamien-
to es el de Suicinto realy.

3.^a Como la Subasta el arrendatario hara
el pago del primer Tomate, y el resto al
principio del segundo plazo, y en igual for-
ma abnara los años siguientes.

4.^a Las obras de reconstrucion del edificio se-
ran de cuenta del arrendatario, y las mejo-
ras que proyectar haan el mismo, seran
interminadas por una Comision del Ayuntamiento,
quedando a beneficio del local.

5.^a Los productos del arrendamiento se in-
cluraran en el presupuesto municipal sigre-
tando en el arda.

6.^a Se rescindira el contrato en cualquier
ra ipia que el Ayuntamiento acuerde
cloritar el Comento para hacer localy
de Escuela, en cuyo caso el arrendata-
rio tendra derecho a recoger los mate-

riales que haya empleado.
7.ª La subasta se celebrará el día catenue del
presente de una a' don.

Instrucción primaria.

Se dio cuenta de una comunicacion que dirige al
Ayuntamiento el Sr. Maestro particular de la Escuela
de párvulos D. Juan Luis Fernandez en la que
propone que siendo escudo el número de pobres
que solicitan ingresar en su Escuela, desea y ofrece
duda luego admitir hasta el número de cuarenta
ta en lugar de los treinta que se sirvió fijarle
el Ayuntamiento por equivalencia de los alquileres
del edificio. Solicitando al mismo tiempo que la
Comision se sirva expedir orden a los Sres. pro-
prietarios de Escuelas públicas, prohibiéndoles se-
gun la ley la admision en sus Establecimien-
tos de los niños menores de seis años. El Ayunta-
miento resolvió aceder a lo propuesto y solicitado,
acordando que por el Sr. Presidente se parran
las ordenes oportunas, dirigiéndole a la vez al Ma-
estro D. Juan Luis Fernandez las mas expre-
sivas gracias por su natural desprendimiento
en favor de los niños pobres, comunicándole
la gran satisfaccion que por ello tiene este
Ayuntamiento.

Petición urbana.

Se dio cuenta del dictamen adoptado por la Comi-
sion en el expediente instruido a instancia de D.ª Emma
sa de la Peña, Maestra de la Escuela pública de ni-
ñas, pidiendo permiso para techar una piqueta



porcion del Corral de la casa que habita, en el
 objeto de que sirva de taller a su padre en
 el que vive en compania. El Ayuntamiento
 aprobo' el dictamen concediendole el terreno consi-
 stente en veinte y cinco varas, y bajo otras condi-
 ciones: Puede libremente disfrutar el terreno; pe-
 ro en cualquier dia que se trasladar de la
 casa, quedaran a beneficio del Municipio la ma-
 terials que cupiere; y 2.º. El local sera' desti-
 nado exclusivamente para taller, quedando
 prohibido el traspasar a cualquiera otra persona.

No habiendo mas asuntos se levanto
 la sesion de que certifico — Excmo.º S.º de Badajoz —

Jose Carrillo

Salvador Miral
 Manuel G.ª Serna

Juan Salamanca

Junto Garcia Mayo Garcia

Juan Gutierrez
 Moreno

Jose Mercedes Rubio
 Joaquin G.ª Cabera

Cayetano Ancoff

Antonio Vicente

Angel Martina
 Prieto

Juan Pellaudo

Leopoldo Munoz

Ma.ª Martinez
 srio.

Acta número quince de
la Sesión ordinaria, celebrada
el día 19 de Marzo.

En Villablanca de los
Barros, día diez y nueve
de Marzo de mil ochoci-

enta, treinta y nueve, reunido el Ayuntamiento
en su Sesión Constitucional, compuesto de los Regido-
res D. Manuel García Lara, Segundo
Alcalde, D. Julián Carrillo Delgado, Tercer
Alcalde, D. Juan Manuel Salamanca,
D. Juan Fernández de Soria, D. Manuel
de Soria, D. Justo García, D. Juan
Cullarado, D. Juan Gutiérrez Moreno, D. Julián
Manzana Huadas, D. Antonio Vicent, D. Sal-
vador Alfaro y D. Joaquín García Cabraz, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde primero D. Justo
de Soria y Soria, se abrió la Sesión ordinaria de
este día a las diez de la mañana.

Leída el acta del anterior quedó aprobada.

Policia urbana.

La Comisión de Policía urbana hizo presente que
D. Antonio Díaz, Maestro particular de una
de las Escuelas de Instrucción primaria, había en-
mendado el local que ocupa la Escuela, teniendo pa-
ra ello la autorización concedida, pero que conside-
ra que la obra no reúne las condiciones de solidez
que merece un Establecimiento de su clase, ya
para asegurar la vida de infinitos de niños que
concurran, como para tranquilizar la voz pública



que desde luego la calificó peligrosa; por cuyo motivo la Comisión sometió al juicio y acuerdo de la Corporación la proposición hecha, para evitar evitar en su caso las consecuencias a que di lugar. El Ayuntamiento acordó: que se suspenda la obra y que inmediatamente la misma Comisión se envalde e. Bando, práctico de obras de Estabilidad, para a renovar el edificio, y presenten el dictamen con la declaración de los Jueces, pudiendo la Comisión, si lo creyere conveniente, ampliar el reconocimiento por otros puntos. No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a las once, de que certifico

José Mesia	Manuel G. Lara
Juan Gallardo	José Carrillo
Juan Gutierrez	Juan Ferrer
José María G. Cabero	Del Socia
Juan Salamanca	Antonio Vicente
	Capitán Ancoff
	José Mariano Pineda

Punto quinto

Leopoldo Muñoz Salvador Muñoz

S

M.º. Martínez
sno.

Acta número diez y seis de la En Villafraña de
Junta ordinaria celebrada el día de los Baños, día de
día de de Abril, Abril de mil ochocientos se-

setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en la
Sala Consistorial compuesto de los Sr. D. Ma-
nuel García Lara, Segundo Alcalde, D. Juan Car-
rillo Delgado, tercer Alcalde, D. Leopoldo Mu-
ñoz, Concejal, D. Juan Baza, D. Juan Gallar-
do, D. Joaquín García Cabrer, D. Antonio Vi-
cent, D. Capitán Anar, D. Diego García
Medina, D. Sr.º y Manuela Muñoz, D. Ju-
an Manuel Salamanca, D. Juan Gutiérrez
& Morino, bajo la Presidencia del Sr.º Alcalde
primero D. Justo, Acuña y Acuña, se abrió
la sesión a las diez de la mañana.

Presupuestos

La Comisión de Presupuestos compuesta de los
Sres. Concejales D. Ángel Martínez y
D. Juan Baza, con la Presidencia, presentó
el Presupuesto municipal ordinario que ha for-
mado para el ejercicio económico de mil ocho-



ciento treinta y nueve a treinta, con arreglo a lo prevenido en el párrafo 2.º del art. 124 de la ley municipal vigente, sometiéndolo al examen del Ayuntamiento en cumplimiento del siguiente artículo 125.

El Ayuntamiento examinó todo el proyecto con la debida detención, y hallando todas las partidas propuestas en los gastos e ingresos circunscritas a las necesidades de este municipio, resolvió por unanimidad no hacer ninguna enmienda sino pasarlo a la Junta de Propuestas.

Dada lectura del párrafo 2.º del art. 125 de la ley municipal, como así mismo de los siguientes 126, 127, 128 al 134 inclusive, se procedió al sorteo de los Contribuyentes, que han de componer la Junta de examen, discusión y aprobación, teniendo en cuenta las listas y con los demás requisitos, de cuya operación resultó que las papuletas extraídas de la primera urna contenían los nombres siguientes:

- D. Antonio Calpena, D. Rodrigo Waza y Brito, D. Manuel Mendive, D. Fernando Lara, D. José Ceballos, D. Cruz Luena
- D. José María Nira, D. Juan Domínguez
- D. Antonio Maura, D. José, Muñoz, D. Manuel Plamecia y D. Matías del Cabal.

De la segunda resultaron los siguientes nombres = D. Juan Cruz de la Cruz, D. Pedro

Sr. D. Fernando Pabid, Sr. Don' Ingle,
 Sr. Martin Encinas, Sr. Manuel Santa
 go, Sr. Antonio M.^a Salido, Sr. Miguel
 Maestre, Sr. Manuel Bogal, Sr. Fran.
 Requijo, Sr. Juan Laguna, Sr. Don' Do-
 minguo -

De la tercera resultaron los siguientes. Sr. Se-
 gundo Manera, Sr. Polquin Tena, Sr. Do-
 se. Antonio Garcia, Sr. Antonio J. P., Die-
 go @ Matamoros, Sr. Francisco Cuba, Sr.
 Sr. Miguel Sanchez, Sr. Antonio A. Mar-
 Sr. Antonio Morales, Sr. Manuel
 Dominguez, Sr. Manuel Grajera y
 Sr. Salvador Cortada -

Se levanto laesion, de que certifico -

Justo Meria

Manuel G. Lara

Juan Salamonog

Leopoldo Munoz

Jose Carrillo Delgado

Jose Manresa Rueda

Juan Gallardo

Antonio Vicente

Diego Garcia

Juan Gutierrez Loyolano Anuro

Joaquin G. Cabera

Moreno
 Juan Perea

Ma. P. P. Martinez

En Vi-



Acta número diez y siete
de la Sesión ordinaria
celebrada el día nueve
de Abril.

La Franca de los Barris, día nueve de Abril
de mil ochocientos, noventa y nueve, reunido
el Ayuntamiento en la Sala Consistorial
compuesto de los Regidores D. Manuel
García Lara, segundo, Alcalde, D. Fri
Carrillo Delgado, tercer, Alcalde, D. Juan
Manuel Salamanca, D. Fri, Manca-
ra, D. Juan Estimar, Morano, D. Ca-
jetano, Juan, D. Antonio Vicente, D.
Pascual García Cabras, D. Juan Baca,
D. Leopoldo, Muñoz, D. Pedro Montan,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde pri-
mero D. Justo, Peña y Peña, se abrió
la sesión a las cinco de la tarde, para ce-
lebrar la ordinaria de este día.

Dada lectura del acta de la sesión an-
terior quedó aprobada.

Propia urbana La Comisión de este ramo dió
cuenta del expediente instruido para el re-
novamiento de la obra ejecutada en el local
de la Escuela de D. Antonio Díaz

y visto por el Ayuntamiento el dictamen
de la Comisión, la aprobó en todas sus par-
tes, redactado en esta forma: "La Comisión
encargada de este expediente, ha examinado
las declaraciones presentadas por los prácticos:
ha pasado a reconocer la obra, y de
todo ello deduce: Que las declaracio-
nes en su especie son iguales, encamina-
das a no aprobarla; si bien la de los
peritos, D. Manuel Cadabal y Juan
de la Cruz afirman encontrarla per-
fecta, a la vez que proponen reformas
necarias y de entera contradicción
de su primera parte. Por todo
ello, y considerando que los Peritos prácticos
no reúnen condiciones legales pa-
ra que el Ayuntamiento pueda decli-
nar la responsabilidad, teniendo presente
el dictamen del local, la Comisión cree que
la Corporación debe confirmar la sus-
pensión de la obra hasta tanto que los
interesados en ella presenten un certifi-
cado de aprobación o proponidas refor-
mas, expedido por peritos Académicos.



26

Quintas, Por varios Concejales se hizo la
proposicion al Ayuntamiento encaminada
a establecer las bases para proporcionar arbi-
trio con el objeto de redimir del Servicio de
las armas por las quintas que puedan cor-
rponder a esta localidad. Cuida por la
Comporacion esta proposicion, fué acordada
y acordó poner en planta la primera
base que se reduce a la Succion volun-
taria de los mozos alistados en la presente
quinta, para que despues de ver el resul-
tado, puedan acordarse las demas bases
para encontrar los arbitrios de acuerdo
con lo que resuelva la Exma. Diputa-
cion provincial. Puesta a discusion esta
primera base, se resolvió: que todos los
mozos quintos sean clasificados por su fortu-
na o la de sus padres dentro de una esca-
la arreglada a los tipos siguientes: Prime-
ra categoría, dos mil reales: Segunda, mil
ochocientos: Tercera, mil seiscientos: Cuar-
ta, mil cuatrocientos: Quinta, mil doscien-
tos: Sexta, mil: Setima, ochocientos: Oc-
tava, seiscientos: Novena, quinientos: Dé-
cima, cuatrocientos: Undécima, trescientos:
Duodécima, doscientos: Décima tercera,



ciento cincuenta. Y Décima cuarta, ciento.

Que para esta clasificación se encargue una Comisión compuesta de sus Concejales, que después invitaron a los interesados para que demuestran su conformidad o negativa, dando cuenta al Ayuntamiento del resultado de los trabajos. Que los interesados que se hallen conformes con sus cuotas pueden ir haciendo el ingreso en el recaudo municipal bajo la intervención de los funcionarios de la Contabilidad, teniendo presente que todo el pago de la suscripción se haga antes de realizarse el sorteo.

La Comisión quedó nombrada eligiendo los Concejales siguientes: D. Juan Saavedra, D. Juan Manuel Salamanca, D. Juan Gutiérrez, Pedro, D. José María Rueda, D. Angel Martínez, y D. Leopoldo Muñoz.

Se levantó la sesión a las nueve de la noche, de que certifico =

Justo María

Manuel González Lara

José Carrillo delgado

Juan María
Pedro Montero
de Espinosa

Leopoldo Muñoz





Juan Gutierrez
Moreno

Cayetano Anaroff

Juan Salamanca

Jose Manresa Rueda

Joaquin G. Calvez

Antonio Vicente

Acta numero diez y ocho
de la sesion extraordinaria
celebrada el dia 20 de Abril

En Villafraanca de los Bar-
ros dia veinte de Abril de
mil ochocientos sesenta y nueve, reunido el Ayun-
tamiento en la Sala Consistorial compuesto de
los Concejales D. Manuel Garcia Lara, segun-
do, Alcalde, D. Juan Carrillo Delgado, tercer
Alcalde, D. Juan Manuel Salamanca,
D. Angel Martinez, D. Leopoldo Munoz,
D. Antonio Vicente, D. Juan Gutierrez
Morano, D. Jose Manresa, D. Cayeta-
no Anar, D. Juan Gallardo, D. Joa-
quin Garcia Cabraz, D. Pedro Montero,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primero
D. Justo Peña y Peña, se abrio la se-
sion a las diez de la mañana con el carac-

ter de extraordinaria.

Se dió lectura del acta de la Sesión anterior y fué aprobada.

Instrucción primaria.

Se dió cuenta del acta levantada en motivo de la visita girada á las Escuelas de esta villa por el Inspector de la Provincia, en la cual se cuenta este funcionario que el día diez y ocho acompañado de la Junta local paró á visitar la Escuela privada de párvulos á cargo del Director D. Juan Luis Serrandiz, y apenas de contar solo dos meses y medio de existencia, la Corporación y el Inspector quedaron sorprendidos de los adelantos que han obrado en los pequeños, tanto en las materias de enseñanza como en los ejercicios propios de este Establecimiento; por cuyo motivo y considerando la Junta local el uso del Maestro Profesor y la corta retribución que le proporciona los párvulos, han acordado proponer al Ayuntamiento, la consignación en el Presupuesto municipal de cuatro reales diarios al mismo, como remuneración para el sostenimiento de una Escuela que presta muchos beneficios al vecindario. El Ayuntamiento apr-



28

ció bastante la proposición que hace la
Junta local, ya por el uso que demuestra
por la enseñanza, como por ser muy justa
la remuneración, y previa discusión, acordó
por unanimidad: Que se empieze en el
Presupuesto municipal del año Económico próxi-
mo venidero una planta diaria para el re-
ferido, y para con el cargo de admitir
en la Escuela treinta sillas, y a que
desde luego se presta como se pretó a ad-
mitir cuarenta en equivalencia de los alqui-
leros del Edificio. Que para que esto tenga
efecto se dirija copia de este acuerdo a la
Junta provincial de instrucción primaria
para que al examinar la partida de ins-
trucción pública consignada en el Presupuesto
este municipal que para el año venidero
obra ya en poder de la Exma. Diputa-
ción provincial, proponga a la misma el
aumento de la consignación acordada, y
quede con la debida aprobación.

Se dio cuenta de la comunicación que con fe-
cha diez y siete dirige la Junta provinci-
al de primera enseñanza, la que remite la
toma para que el Ayuntamiento nombre

el Profesor que ha de desempeñar en propiedad la Escuela pública superior de niños de esta villa. La Corporación nombra a D. Juan José Cortés Lopez que figura en segundo lugar. Tambien se resolvió que se participase a la Junta provincial que esta Ayuntamiento tiene incochado expediente ante la Direccion general para que resuelva si la Escuela ha de quedar con el caractere de Superior ó Elemental, y que por ahora es imposible abonar el sueldo, retribucion y material como la Junta recomienda en su citada comunicacion, por que en el Presupuesto esta consignada dicha Escuela como Elemental, continuando en el Presupuesto formado para el año venidero que obra ya en la Superioridad.

Se levanta la sesion firmando este acta de que certifico =

Justo Meria

Mamuel Gra Larra

José Carrillo Delgado

Pedro Montero
de Espinosa

Leopoldo Jimenez

Juan Gutierrez
Moreno

Juan Pellar



Juan Salamanca Cayetano Anarff

Jose Morera Rada Joaquin G. Cabezas

Antonio Vicente Angel Martin

Ma. Espartaco
1.º

Acta número diez y nueve
de la sesion extraordin.^a
celebrada el 29 de Abril.

En Villafranca de las Bar-
ras dia veinte y nueve de Abril

de mil ochocientos sesenta y nueve, se reunió el
Ayuntamiento en la Sala Constitucional compues-
to de los Regidores D. Manuel Garcia
Sara, segundo Alcalde, D. Don Carrillo Du-
gado, tercer, Alcalde, D. Segundo, Muñoz,
D. Juan Salamanca, D. Pedro Monte-
ro, D. Don Panura Ruedas, D. Juan
Gutierrez Moreno, D. Cayetano Anarff
D. Joaquin Garcia Cabezas y D. Juan
Gallardo, bajo la Presidencia del Sr. Alca-
de primero D. Justo, Peña y Peña que
abrió la sesion extraordinaria a las diez de la
manana.

Travia lectura del acta de la Sesion ant.
fui aprobada.

Se dio cuenta del Expediente que se in-
truye para el reconocimiento de la obra que
siguente D. Fructosio Dias con destino
al local de Scuola, y al que ya obra uni-
da la certificacion de aprobacion expedida
por D. Florencio Gory Sobr, y otros
academicos de obras con residencia en Badajoz
que ha practicado ultimamente el reconoci-
miento en la misma. El Ayuntamiento convun-
cido de las razones que el mismo alega apoya-
do en su conciencia para asegurar que la obra
no ofra ningun peligro, como tambien la cir-
cunstancia de que este D. Fructosio cumpla
legales para que la Corporacion descanse en
su dicho, resolvió por unanimidad suspender
toda los procedimientos contra la obra y que
se participe al interesado para que continúe
el curso de construccion en la obra.

Arbitrio Se presento Salvador Cortada, rema-
tante del arbitrio del uso voluntario de paces y
medidos al por menor con los puntos de venta
en la Plaza Ballez, y manifesto: que desde
el dia treinta de Setiembre que tuvo lugar
la Revolucion no ha recaudado ningunas



dichos del ayuntamiento; por cuya causa,
 y siendo bien justos, etc. hechos solicitada
 del Ayuntamiento la rebaja total por los
 tres últimos trimestres del importe del contra-
 to. La Corporacion convocada de la verdad
 de lo expuesto, acordó por unanimidad que el
 rematante abone el importe íntegro del primer
 trimestre que adeuda, y por los tres restantes
 la cantidad de cuarenta Escudos, quedando
 limitado el arbitrio al uso voluntario de los
 juros y rranas; resolviendo que este acuer-
 do se lleve a la aprobacion de la Excm.
 Diputacion provincial.

Quintas.

Se presentó una proposicion por varios Conce-
 pto para que se acordase las segundas ba-
 ses para hallar la medida suficiente a
 redimir la deuda de la quinta que se de-
 claman rotas; previa discusion se acordó:
 que se abra la subencion voluntaria por
 el termino de una semana para que
 todo los habitantes puedan concurrir a la
 Oficina del Ayuntamiento a inscribir-
 se con la cantidad que gusten. Que tras
 corrido este plazo, si no surtiera efecto esta
 subencion, se proceda a invitar a una Comi-



cion del Sr. del Ayuntamiento a to-
da la veintea caraita para la misma
succion: Que practicado esto, se di' cu-
enta del resultado para resolver. Y por
ultimo: que se anuncie el reclutamiento
voluntario de quinientos hombres, en la for-
ma que dispone el articulo segundo por-
rafo primero del decreto, sancionado por
las Cortes de veinte y cuatro de Bar-
ros ultimo, ofreciendo en recompensa a
cada individuo la cantidad en metali-
co de cuatro mil quinientos reales: Vi-
ento en el acto del compromiso, y el
resto al finalizar el ano de fianza.

Solivia urbana.

Se dio cuenta de una solicitud que diri-
ge D. Felice de Solis y Camarero con
fecha veinte y siete del actual, exponi-
endo: Primeras: que va a' reedificar de
nueva planta la casa que le pertene-
ce en la Calle Carretera, lindante con
el edificio del Ayuntamiento destinado
a' Matadero publico de reses, y que ha
mandado la pared divisionaria en estado mi-
noro, tem que derribarla, o mejor dicho,



y quiere. Y sobre el segundo: Traído a
la vista el expediente instruido en el año de
mil ochocientos, sesenta y cuatro en que se
prueba por el informe de la Junta de
Sanidad lo necesario que es a la Salud
pública el Matadero situado en el cen-
tro de la población; teniendo en cuenta la
punta denuncia o reclamación que hace el
exponente como vecino inmediato y el esta-
do ruinoso, como las malas condiciones higié-
nicas del edificio, se resolvió separar el
Matadero dándole otro uso al local. Que
aunque se disponga de arriendo se constru-
ya otro en el sitio y con las condiciones
que establece el expediente facultativo que
obra unido al anteriormente dicho. Y que
la inspección de la carne se asegure inte-
ramente en los puntos de la Plaza por
la Comisión encargada. En este estado el
Sr. Presidente expuso: que en el Presupuesto
municipal vigente no hay cantidad alguna
encomendada para poder cubrir los gastos
que ocasiona la construcción de la parte del
edificio en cuestión, y que únicamente po-



32
dia disponere de fondos, solicitando de la
Excmo. Diputación una transferencia de
crédito; pudiendo ser de la cantidad conigna-
da en el artículo octavo del capítulo décimo
del Presupuesto vigente para el aprovecha-
miento de aguas; cuya obra no se ha realiza-
do ni podrá realizarse en este ejercicio. El
Ayuntamiento aprobó esta proposición.

6.º Egidos.

Se dio cuenta de la comunicación que dirige
el Presidente de la Excmo. Diputación pro-
vincial con fecha seis de Abril, manifestando
que la referida Corporación en sesión del
mismo día acordó devolver a este Ayunta-
miento la reclamación que hizo en tuca de
Diciembre próximo pasado para la con-
cesión del terreno del Egido, con el objeto
de que el mismo instruya el expediente su-
giriéndole a lo que está mandado.

Leída a la vista la ley de primos de
Mayo de 1855, como también las leyes 9.ª ti-
tulo 28; 14.ª título 29; y 23, título 32, parti-
da 3.ª y 13, título 9.º partida 6.ª; y otras del
título 21, libro 7.º de la Novísima Recopila-
ción, el Ayuntamiento, previa discusión,

acuerdo por unanimidad dirigir una consul-
ta á la S^{ma}. D^{ta} para que se
sirva ilustrar al mismo. Si siendo el
Estado patrono un terreno dedicado exclu-
sivamente para el despacho del pueblo,
no haciendo mención de esta clase de fin-
cas la ley referida de desamortización, co-
mo se trata de las D^{tas} boyales ó terre-
nos del aprovechamiento común de diferentes
pueblos; habrá necesidad de instruir el expe-
diente que se le previene para exceptuar-
lo de la venta.

Después de levantar la sesión que duró
hasta la una de la tarde, se resolvió: que
de los particulares tenidos, quinto y sexto de
este acta, se remitan copias certificadas á
la S^{ma}. D^{ta} para que remita
lo que estime por conveniente, de
que certifique —

José María G. Calvez

José María

Manuel G. Lara

José Carrillo delgado

Juan Gallardo

Juan Gutierrez
Moreno

Juan S. S. S.



José Mancoea Rueda, Capitano Anariff
Leopoldo Muñoz

Pedro Montero
de lo primero

Abd. Martinez

En esta número veinte de la
sesion ordinaria celebrada el En Villafraanca de los
dia siete de Mayo - Barro dia siete de
Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve, se
reunio el Ayuntamiento en la Sala Con-
sistorial compuesto de D. Manuel Garcia
Sara, segundo Alcalde, D. Jon Carrillo,
tercer Alcalde, y de los Regidores D. Juan
Manuel Salamanca, D. Jon Mancoea
Ruedas, D. Juan Gutierrez, Acorno,
D. Leopoldo Muñoz, D. Paquini Gar-
cia Cabras, D. Capitano Anar, D. Mi-
gel Martinez y D. Juan Bara, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde pri-

mero D. Pinto, Novia y Novia.

Abierta la Sesion a las diez de la mañana, se dió lectura del acta de la Sesion anterior y quedó aprobada.

Policia urbana.

El Sr. Presidente expuso en breves palabras y con los datos necesarios, el estado que ocupa la Administracion municipal respecto al alumbrado publico, uno de los ramos de la Policia urbana: Manifestó; que el Ayuntamiento sabiente en el mes de Setiembre ultimo habia aumentado el número de las faroles porque no eran suficientes para el completo alumbrado de la poblacion los que existian; y como el personal de serenos era el mismo, no podian estos desempeñar exactamente toda su asistencia, por cuya razon el Ayuntamiento interino nombrado por la Junta revolucionaria tubo a bien nombrar un Senal mas, puesto que uno de los Cuatro que habia estaba ya encargado tambien de la asistencia del Paso de la Plaza principal: Resultando de todo esto, que no figurando en el presupuesto municipal ordinario el sueldo para los cinco, hay que solicitar



una transferencia de credito por P. ven. mil
 cuatrocientos ochenta y ocho, cincuenta y nueve
 centimos, que importa el Saldó del último
 Saldó Octubre a Junio; y como el coste de
 los gastos puestos por aquel Ayuntamiento se
 abona segun cuenta, de la partida consignada
 para el material de aceite, rotura, C., y el
 Consumo tambien de petrelos sea mayor, se
 cuenta para terminar este periodo la cantidad
 mas de mil setecientos quince reales =

El Ayuntamiento satisfecho de lo expuesto
 por el Sr. Presidente, acordó aprobar su
 proposicion y que solicite inmediatamente de
 la Coma. Diputacion provincial la trans-
 ferencia del Credito para ambas cantidades
 importantes tres mil doscientos treinta y
 nueve centimos, de la partida consignada en el
 mismo presupuesto en el art. 8.º del capitulo
 1.º destinada al aprovechamiento de la laguna
 sobrante de la Plaza, cuya obra no puede
 realizarse por ahora.

A las doce se levanta la sesion, autori-
 zando este acta de que certifico =

Justo Merin Manuel Gasa Lara Juan Pava
 Juan Salsanquez Angel Martin
 Leopoldo Munoz Diego Garcia



Cayetano Amaroff

Joaquín G. Calvez

Juan Gutierrez

José Carrillo Delgado

Morera

Jose Navarra ^{Rasda} Ma. Albarrera
"Acta numero veinte y uno de la Sesion celebrada el 14 de Mayo de 1870" de Mayo de mil ochocientos treinta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Comiserial compuesto de los individuos D. Manuel Garcia Lara, segundo Alcalde, D. José Carrillo Delgado, tercer Alcalde, y de los Regidores D. Leopoldo Pinor, D. José Spanna Ruedas, D. Diego Garcia Rodriguez, D. Juan Pala, D. Salvador Bisfont, D. Cayetano Amaroff, D. Justo Garcia, D. Angel Martinez, D. Joaquin Garcia Habras y Don Juan Gutierrez Moreno, bajo la Presidencia del Alcalde primero D. Justo Pinia. A las diez de la mañana se abrió la Sesion, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. Presidente expuso: Fue el





Médico Cirujano Titular D. Miguel Can-
 cho Llorca le había informado sobre el estado hi-
 giénico de la Posal depósito de esta localidad, re-
 feréndole: que siendo diez el número de pueros
 que existen en la Sala, procedentes de la Par-
 cel del partido, no bastaba para evitar cualqui-
 er Contagio, el uso y limpieza que continuamen-
 te se cumplía, sino que además consideraba
 de absoluta necesidad darle mas ventilacion a la
 pieza para que los individuos requieran un aire
 mas puro, pudiéndose esto hacer con la colo-
 cacion de una ventana en la pared que forma
 el Corral: En considerando este informe bas-
 tante razonado, lo sometia a la aprobacion
 del Ayuntamiento. Dicha decision
 fué aprobada por unanimidad, acordando que
 la gasta que se origine para instalar
 la obra que debe ser de las mismas condi-
 ciones de fortaleza que las que toman sus
 del Catio, se abonen de la cantidad que

supeditada para la reconstrucción del edificio del Ayuntamiento.

Las once y media se levantó la Sesión, de que certifico

Justo Meria Manuel G^o Lara

Joaquín G^o Cabezas José Mancera Rueda

Juan Gutierrez Cayetano Ancoff

Lorenzo Moreno Salvador Ribera

José Carrillo Delgado Diego Garcia
Jesús Garcia

Juan Juan Abg. Estanislao

Esta número veinte y dos de la Sesión ordinaria del día veinte y uno de Mayo. En villafranca de los Barros, día veinte y uno de Mayo de mil ochocientos treinta y nueve, reunido el Ayuntamiento en la Sala Consistorial concurrido de D. Manuel Garcia Lara segundo. Alcalde, D. Juan Carrillo Delgado, tercer. Alcalde, y de la Concejal D. Juan Salamanca, D. Cayetano

36

Aguar, D. Juan Tubián, J. Moreno,
D. Angel, Martin, J. Sordelo
Pérez, D. Sr. Spanosa Cueda,
D. Joaquín Encina Cabras, D. Sal-
vador Riquelme y, D. Juan Pasa,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
primero D. Justo, Peña y, Peña.

A las diez de la mañana se abrió
la Sesión ordinaria de este día, y se dio
lectura del acta de la anterior, quedo
aprobada.

Asuntos.
La Comisión encargada de este ramo,
dio cuenta del expediente que instruye
para la redención de los Soldados,
resultando del mismo que la Sucesión
en el fondo entre la mesa, abintado,
habia producido veinte y siete mil
dovecientos cuarenta reales, y que la
Sucesión voluntaria entre el vecinda-
rio se esta llevando a cabo. Asimismo
tambien quedo enterado de las forma-
lidades con que se llevan a efecto los
trabajos encomendados a la Comisión,
y procedio a discutir todos los demas
asuntos de que podrian disponerse

para la redencion de los Saldos, y
unanimemente acordó: Que la canti-
dad de diez y nueve mil cinco vein-
te y dos reales, setenta y cinco centimos
que importa la rebaja de la Guardia
rural que debia hacerse a los Contribu-
yentes, se dedique al objeto propuesto
en atencion a haberse autorizado la
Diputación provincial, de la
que debese abstenerse el abuso.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion, de que certifico-

José María

Manuel G. de Lara

José Carrillo delgado

Leopoldo Muñoz

Salvador Muñoz

Angel Martín

Juan Paez

Benito

Juan Salamanca

José Navarra Rueda

Cayetano Anaroff

Joaquín G. Cabreriz

Juan Gutiérrez

Honorario

Ma. del Carmen

21 de

En Villa



Acta num.^o veinte y once de la sesion ordinaria celebrada el 28 de Mayo

Francisco de los Barros dia veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos veintá y nueve se reunió el Ayuntamiento en la Sala consistorial con asistencia de los Alcaldes primero y segundo D. Manuel Garcia Lara y D. José Carrillo Delgado y de los Regidores D. Leopoldo Abunoz, D. Juan Manuel Salamanca, D. Cayetano Aguas, D. Juan Baca, D. Joaquin Garcia Caberas, D. Juan Gallardo Diaz, D. José Mancera Pascual y D. Juan Gutierrez Moreno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.^o D. Justo Morcia y Morcia.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia y previa lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dió cuenta de una solicitud que dirige Diego Cortes Salamanca Proprietario de Estarvilla pidiendo se le deslinde la era que disputa en el Egido, que está hoy unida con la de su finca Jesus y Fran. Previa discusion acor.

de el Ayuntamiento por mayoría devotos
que la comision de policia rural pase
a marear a cada uno las varas de
terreno que pueblan necessitar con arreglo
a las parrucas de tierra de sembradura, sin
embargo de que al año siguiente tengan
que ensancharse o reducirse, como aconte-
ce a los demas vecinos.

A las once y media se levanto la sesion
de que certifico =

Justo Meria

Manuel Gra Lara

José Carrillo Delgado

Leopoldo Guin

Juan Perea

Juan Salamanca

José Monera Rueda

Cayetano Aguero

Francisco G. Cubero

Juan Gutierrez
Moreno

Manuel Barbero
2no.

A este numero veinte y cuatro de la sesion no^a
celebrada el dia de Junio y nueve, se reunió el Ayuntamiento
en la sala consistorial compuesto de los Ss.
Alcaldes primero y segundo, D. Manuel

García Lara y D. José Carrillo Delgado y de los Concejales D. Leopoldo Marrón, D. Juan Manuel Salamanca, D. Juan Tabares e Moreno, D. Julián Mancera Quevedo, D. Juan Gallardo, D. Antonio Vicente, D. Joaquín García Cabezas, D. Cayetano Aguas y D. Ángel Martínez bajo la presidencia del Sr. Alcalde de primer D. Puerto e Mesia y Mesia.

A las nueve y media de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día y previa lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

Por varios Concejales se presentó una proposición para que una porción de terreno sobrante en la anchura de la calle del Llano, se reparta para construir algunas casa pequeñas que pueden servir de hogar a los pobres braceros, consiguiendo a la vez el ensanche de la población y colocar una acera de casas a los ruinas de enfrente que están desamparados. Previa discusión y después de oírse su informe la Comisión de Policía Urbana acordó el Ayuntamiento por mayoría de votos: que se conceda licencia para construir las pequeñas casas a los braceros que lo soliciten: que esta concesión sea de gratis.

~~~~~



mediante a' que el terreno es de muy poca importancia y que se ha a' repartir el mismo a los pobres de solemnidad y que por ultimo se conceda aplazo de cuatro meses para construir, el qual trascurrido, quedara sin efecto la concesion y podra solicitarlo otro vecino que en una de las mismas circunstancias se presentara.

Has doc se levanto la sesion de que  
Certifico =

Junto Maria

Mmanuel Gra Lara

José Carrillo Delgado

Leopoldo Muñoz

Juan Perea

Angel Martín

José Moncera Rueda,  
Capitán Arroyo

Juan Salamanca

Yoaquín G. Cubero

Antonio Vicente

Juan Gutierrez  
Moreno

Abal. Martínez  
Prijo.

En el número quince y cinco }  
de la sesion ord.<sup>a</sup> del día 11 de

En esta día once de







Junio de mil ochocientos sesenta y nueve, se  
 reunió el Ayuntamiento en la Sala consistorial  
 compuesto de los Alcaldes primero y segundo  
 D. Manuel Garcia Lara, D. José  
 Carrillo Delgado y de los Regidores D. Juan  
 Juan e Manuel Salamanca, D. Cayetano  
 Asuar, D. Juan Baco, D. Angel Mar-  
 tiner, D. Diego Garcia Rodriguez, D. Leo-  
 poldo Abad, D. Joaquin Garcia Cabra,  
 y D. Salvador Nisfut, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde primero D. Justo Obes y  
 Meria.

A las diez y media de la mañana se abrió  
 la sesión ordinaria de este día, y previa lec-  
 tura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dió cuenta  
 de una Solicitud que con fecha atrasada  
 del veinte y seis de Julio de mil ochocientos  
 sesenta y ocho, tiene presentada el vecino  
 Joaquin Garcia Pasiego, pidiendo per-  
 miso para emparrar en un pedazo de  
 terreno del Estado que tiene ocupando  
 por espacio de dos años, sobrante sin  
 destino. El Ayuntamiento oido el dicta-



men de la Comision de Policia rural  
acordo por unanimidad concederle el premio  
en atencion a que el solicitante labiere ou-  
frando como terrero sobrante.

Y Mas doce se levanto la sesion de  
que certifico

*José María*  
*Manuel G<sup>o</sup> Lara*  
*José Carrillo Delgado*  
*Diego Garcia*  
*Juan Salamanca* *Joaquín García Cabezas*  
*Angel Martorell* *Juan Baeza*

Acta número veinte y  
seis de la sesion org.<sup>a</sup>  
celebrada el 18 de Junio. } *Ma<sup>l</sup> Martiner*  
*1870.*  
En este dia diez y ocho  
de Junio de mill ochocien-  
tos setenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento  
en la Sala consistorial compuesto de los Alcaldes  
primero y segundo D. Manuel Garcia Lara y D.  
José Carrillo Delgado y de los Regidores D. Juan  
Manuel Salamanca, D. Joaquín Garcia  
Cabezas, D. José Estanera Cuevas, D. Juan  
Gutierrez Moreno, D. Antonio Vicente, D.



Justo Garcia, D. Angel Martinez, D. Juan Gallardo Diaz y D. Diego Garcia Rodriguez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Justo Maria y Maria.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia y previa lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

Por mi el Secretario se dió cuenta de las circulares recibidas para librar acabo la recaudacion del impuesto personal correspondiente á los tres trimestres pasados. El Ayuntamiento convenido de la necesidad del Tesoro público y del apoyo que necesita el Gobio no desahucia para constituir las libertades del pais, acordó por unanimidad se realice la cobranza, adoptando el Sr. Presidente las medidas legales.

A las once se levanto la sesion de que certifico =








Acta número veinte y siete de la sesión ordinaria celebrada el 25 de Junio.

En Villafranca de los Barros día veinte y cinco de Junio de mil ochocientos, treinta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes segundo y tercero D. Manuel García Lara y D. José Camillo y de los Regidores D. Juan Salamanca, D. Juan Gutiérrez Moreno, D. Joaquín García Caberas, D. José Manera Ruedas, D. Ángel Martínez, D. Cayetano Anuar, D. Justo García, D. Diego García Rodríguez y D. Juan Gallardo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primero D. Justo Peña y Peña.

A las diez y cuarto se abrió la sesión ordinaria de este día; y previa lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Trovitros Por varios Regidores se presentó la proposición encaminada a suprimir el arvitio municipal del uso voluntario de la Romana pues y medidas al por menor en los puestos de venta en la Plaza y Calles.

Puesta a discusión se apoyó por los que proponen, haciendo resaltar las razones siguientes: 1.<sup>a</sup> Supresión de dos cuartos diarios que se les cobra a los vendedores en la Plaza y Calles es altamente gravoso para esta





clase; porque los hortelanos que vienen a vender su hortaliza y legumbre, han sufrido ya la crecida Contribucion territorial por la Cuarta que, la mayoria de ellos, buvan en arrendamiento; sirviendo este arbitrio de un pretexto para subir el precio a los frutos, que en la Estacion de Verano, o mejor dicho, en la temporada de Julio a Noviembre concurren a la misma. Para infinidad de jornaleros a vender el fruto de sus Melonares, adquirido con los afanes propios de su pobreza, unico recurso con que cuentan para cubrir sus necesidades en la Estacion del Otoño en la que se reducen los trabajos agricolas; y tambien se les impone el arbitrio de la 4.ª Cuarta por cada puesto, resultando en la temporada el pago de veinte reales, Contribucion bastante crecida. Y por ultimo: a los vendedores ambulantes les es mas gravoso porque todo abonan al Estado su Patricula de patente con la cual pueden y deben vender libremente. En todas estas razones



Las eran suficientes para averdar la  
supresion del arvitrio, porque se han visto  
ya confirmadas algunas del abramiento  
revolucionario; que por la negativa y re-  
sistencia general al pago, tuvo el contra-  
tista o rematante en el periodo pasado  
que dejar de cobrar sus derechos, y por ello  
el Ayuntamiento acordó hacerle la rebaja  
que consta en la sesion del dia veinte y  
nove de Abril ultimo que se tomó a  
la aprobacion de la Exma. Diputacion  
provincial.

Otra consideracion mas se hizo contar que  
en resumen prueba lo gravoso de este arvi-  
trio. De doscientos cincuenta a seiscientos  
Reales es el rendimiento anual por subas-  
ta publica, y como es odiosa su recau-  
dacion, es indudable que el contratista  
o rematante cuenta positivamente con  
una ganancia, cuando meno igual a  
la suma dicha; de modo que para  
peribir los fondos publicos el pequeño  
ingreso de tres mil reales, necesita el Ayun-  
tamiento gravar a la clase de vendedores con  
seis mil reales, que todo con mucho mas au-  
mento, recae sobre el consumidor. Que que-  
dando suprimido como no puede menos de



Suprimire la parte de los puertos, solo queda al arbitrio el derecho sobre el uso voluntario de la romana, peso y medida, al presente, que se destruye y esta destruido por si mismo; porque siendo su uso voluntario, se dedican como se estan dedicando cuanto quisiere al juicio de medidores y pesadores.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la proposicion explanada, declarando suprimido el arbitrio; y que de este acuerdo se remita copia a la Excm. Diputacion provincial para que acida su superior aprobacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce y media, de que certifico =

Justo Maria Manuel Irujo  
 Justo Carrillo delgado  
 Juan Gallardo Diego Garcia  
 Justo Garcia Juan Gutierrez  
 Alejandro G. Cuberos  
 Jose Manera Rueda  
 Juan Salamanca Lopez de Sainza





Angel Martiner

1870

Ma. Martiner

1870.

Acta número veinte y En Villafraanca de  
ocho de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de Julio de  
los Barros día dos de  
Julio de mil ochocientos setenta y nueve, reu-  
nido el Ayuntamiento en la Sala comis-  
torial compuesto de los Alcaldes segundo y  
tercero D. Manuel Garcia Sarda y  
D. Juan Carrillo Delgado y de los  
Concejales D. Juan Salamanca, D. Fran-  
cisco Garcia Cabras, D. Angel Mar-  
tiner, D. Juan Fernandez del Pinar, D.  
Juan Diaz, D. Sordelo Mendez,  
D. Salvador Nisput, D. Pedro An-  
tero, D. Juan Gallardo, D. Diego Gar-  
cia Rodriguez, D. Juan Gutierrez Moreno,  
D. Juan Mancera Cuedas, D. Caye-  
tano Suarez, D. Justo Garcia y An-  
tonio Monte, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde primero D. Justo  
Neria y Neria.

A las nueve de la noche se abrió la  
sesión ordinaria de este día, y previa lec-  
tura del acta de la anterior, quedó aprobada.  
Se dió cuenta de una Circular apre-









consideran inhabilitados para continuar en el desempeño de sus cargos de Concejales por no haber prestado el juramento a la Constitucion del Estado; mientras que no se publica lo contrario el Gobernador Civil. El Presidente contestó: que esta ultima razon en sentido inverso (porque de la manera que ha sido expuesta, la considera mal interpretada) era la que habia tenido y tenia para considerar a los exponentes como tales Regidores.

El Ayuntamiento acordó por mayoria de voto, adhiriendo al pensamiento del Presidente resolviendo a la vez que se de conocimiento de él al Sr. Gobernador Civil para que adopte las medidas que era oportuno.

A las diez se levanta la sesion, de que certifico —

José María  
Manuel Dña Lora  
José Curvillo Caballero  
Juan Galland  
Diego Garcia  
Puro Garcia  
Juan Gutierrez  
Jose Monceva Rueda  
Margarita Garcia Caberas  
Juan José de Vera



Juan Salamanca

111

Antonio Vicente

Juan Páez

Supl. el Sr. D. Juan

Pedro Montero  
de Espinosa

Luis de Luna

Q

M.º Martiner

Acta numero veinte y nueve  
de la Sesion ordinaria celebra  
da el nueve de Julio

En Villafuente  
de los Barros  
dia nueve de Julio

de mil ochocientos sesenta y nueve, reu  
nido el Ayuntamiento en la Sala Consis  
torial, compuesto de los Sres. e Alcaldes  
segundo y tercero D. Samuel Garcia  
Sara y D. Jon Carrillo Delgado,  
y de los Regidores D. Justo Garcia,  
D. Jon Manera Ruedas, D. Diego  
Garcia Rodriguez, D. Joaquin Garcia  
Cabezas, D. Cayetano Suarez, D. An  
gel Martinez, y D. Juan Salaman  
ca, bajo la Presidencia del Sr. Al  
calde primero D. Justo, Manera y Manera,  
el dia de la mañana se abrio  
la sesion ordinaria de este dia, y dando



lectura del acta estampada en la anterior  
quedo aprobada.

Por su el Secretario se dio cuenta del  
Presupuesto municipal ordinario que para este  
periodo corriente ha sido aprobado por la  
S.ª Diputacion provincial con fecha tres  
del actual, en el que se han introducido  
las reformas de rebajar en los recursos pa-  
ra cubrir el deficit mil seiscientos Escudos  
en el recargo sobre la Contribucion per-  
sonal y trescientos veinte en la de Subsi-  
dio, habiendo desaparecido tambien los mil  
cuarenta y tres Escudos de las quintas partes  
de imprevisos de que se habia dispuesto; cumun-  
tando en su lugar cuatro mil ochocientos Escudos  
sobre el Cupo de la territorial. =

Prima discusion, acordó el Ayuntamiento  
por unanimidad: que sin embargo de consi-  
derarse con derecho a protestar de la apro-  
bacion dada al Presupuesto por los perjui-  
cios que causa al Municipio; teniendo en  
cuenta lo anticipado del Plazo para la  
terminacion del reparto territorial y la  
particula del Subsidio, se di conocimiento  
a la Junta provincial para que sin  
sevantar mas se practique nueva obra







ma con el aumento referido, valindome para ello de los Suplicas, sucesivo, en termino de que los trabajos queden realizados para ultimos del presente mes; y que mediante a no haber consignada ninguna cantidad en el Presupuesto para atender a estos gastos accidentales, que se abonen del Capitulo de impremito, segun dispone la ley.

Quinto.

La Comision encargada dio cuenta de los productos de la contribucion tomada para la redencion de los Soldados por el cupo de este pueblo. que en resumen correspondian las cantidades siguientes: Producto del fondo creado en este pueblo, veinte y siete mil doscientos cuarenta reales. Suscripcion voluntaria recaudada a los vecinos, veinte y dos mil quinientos ochenta y dos reales; que con el importe de la devolucion que debia hacerse a los contribuyentes



buenos por la rebaja en los recargos  
provinciales sobre la Contribucion ter-  
ritorial destinado a la suprimida En-  
comienda rural y de la que ha dispuesto  
el Ayuntamiento para este objeto con  
la debida aprobacion; ascendente a die-  
ce y nueve mil cinco veinte y dos  
reales, forman un total de veinte y  
ocho mil novecientos cuarenta y cuatro  
reales. La Corporacion quedo entera  
y despues de una larga discusion sobre el  
destino que se le ha de dar a este fondo,  
acordo por unanimidad: que tan luego como  
se perciban de la Depositaria de fondos  
provinciales la cantidad que obra en de-  
posito ya referida, se le entregue a  
cada quinto la cantidad de cuatro  
mil quinientos reales, para que con  
ella atiendan y puedan hacer la  
sustitucion con voluntarios en vista de  
que al Ayuntamiento le es imposi-  
ble encontrar el numero total de sus-  
titutos, siendole mas sencillo a cada  
interesado contratar el suyo. Quien  
este beneficio se declara excluido al quinquen-



to Manuel Gutierrez, Hernan-<sup>N.º 46</sup>  
dor, porque él y sus padres renun-  
ciaron al compromiso del fondo por  
que se consideraba exento del servicio  
de las armas con arreglo a la ley: y  
por último, que el sobrante de cinco mil  
novecientos cuarenta y cuatro reales  
del que se deducian los gastos de Resau-  
dacion, se conserve en depósito hasta que  
después de terminado todo el trabajo se  
determine por el Ayuntamiento y una Jun-  
ta de Contribuyentes el destino que se  
le ha de dar.

Alumbrado público.

Se dio cuenta de la proposicion que  
hace D. Manuel Alvarez Chamor-  
ro para suministrar al Ayunta-  
miento todo el petroleo que se ne-  
cesite para el alumbrado público du-  
rante el mes actual al precio de tre-  
inta y siete reales arroba. La Cor-  
poracion por unanimidad aceptó la  
proposicion, convencida de que es el  
precio mas barato que se conou en la actual





lidad. = =

Quintas.

Se presentó, Antonio Calderon, Hab  
donado, vecino de esta villa y residente en  
Valencia de las Torres, padre del mozo Ce  
ferino Calderon Barradas, setero de  
veinte y dos años de edad, y dijo: que con  
cedia licencia a su referido hijo para  
que como voluntario se alistara en el servi  
cio de las armas al quinto por este pueblo  
Candido Luna Casia hijo de Francisco.  
El Ayuntamiento acordó haverlo así  
constar en el acta, para dar copia a los  
interesados.

Se levanto la sesión a las doce y me  
dia, de que certifico =

Justo Maria Manuel G. Luna  
Jose Carrillo de Albornoz  
Juan Garcia Diego Garcia

Jose Mancera Rueda

Juan Salamanca

Marquino Garcia Cuberos

Ma. Martiner  
etc.

En Villafraanca





Acta número treinta  
de la sesión ordinaria celebrada el 16 de Julio

— día diez y seis de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con puesto de los Alcaldes segundo y tercero D. Manuel el Garcia Lara y D. Peñ' Garrillo y Delgado y de los Concejales D. Juan Manuel Salamanca, D. José Abancera Pineda, D. Juan Antonio Moreno, D. Joaquín Garcia Caberas, D. Cayetano Suarez, D. Angel Martínez, D. Diego Garcia Rodríguez y D. Juan Gallardo; bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º D. Justo Abadía.

Y las nueve de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Solicitud rural.

Por mí el Secretario se dio cuenta de una solicitud que con fecha cinco de Junio dirigen a la corporacion los vecinos Bartolomé Martínez, Fernando Domínguez y Sebastián González pidiendo se deslinde y amojone el camino de la Oliva por el sitio que atribúese a las fincas propias de los exponentes, en vista de que varios vecinos colindantes han destruido el camino, marcándolo por las fincas de los solicitantes con perjuicio de la tierra. El Ayuntamiento acordó: Que



la comision de cultura rural para, con peritos,  
prácticos, a marcar el camino en cuestion y  
presente su dictamen para resolver.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se  
levantó la sesion, de que certifico =

Justo Meria Manuel Gto Lara

José Carrillo delgado

Juan Gallardo Cayetano Anuarez

~~Dr. Miguel Martínez~~

Joaquín G. Cobos José Manera Rueda

Diego Garcia Juan Salasarez

Juan Gutierrez Moreno

M.ª Martinier

Acta número treinta y uno  
de la sesion ordinaria  
celebrada el 23 de Julio.

En este día veinte y tres de  
Julio de mil ochocientos sesenta  
y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la  
sala consistorial compuesto de los Regidores segun-  
do y tercero D. Manuel Garcia Laraba D.  
José Carrillo y Delgado, y de los Concejales D.  
Juan Manuel Salasarez, D. Antonio Vi-  
cente, D. Justo Garcia, D. Joaquin Garcia  
Cobos, D. Cayetano Anuar, D. Diego Gar-  
cia Rodriguez, D. Juan Gallardo Cobos,  
D. José Manera Rueda, y D. Juan  
Gutierrez Moreno, bajo la presidencia





del alcalde 1.º Puerto Merino

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día, y dada lectura del acta anterior, quedó aprobada.

Policia rural. La Comisión de Policía rural presentó el expediente, con su dictamen, sobre deslinde y armojonamiento del camino de la Oliva, según se acordó en la sesión anterior.

Disto por el Ayuntamiento el informe de la Comisión, que manifiesta no haber sufrido ninguna variación el camino, si bien las tierras colindantes siempre sufren alguna pérdida por el mal estado que tienen todos los caminos; acordó por unanimidad que el camino quede marcado según se halla; y en atención a que los solicitantes han reclamado sin motivo, que se les exija los derechos de los peritos prácticos, única costas ocasionadas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce, de que certifico.

 Manuel José Lara  
 José Carrillo Delgado  
 Cayetano Amador  
 José Manera Kueida  
 Justo García  
 Juan Salamanca  
 Juan Gutiérrez



Joaquín García Carbajal Antonio Vascos

Abat. Martiner

(Hues.)

*[Faint, illegible handwriting throughout the page]*





Secretaría

24 Julio 1869.

Presupone

El Alcalde

Fuente Nueva

En 25 de Julio he recibido los nombramientos de un secretario y suplente.

Guillermo Sanchez

Arjona

Felipe de Solís

y Carrasquilla

Y enclavo a V. Mag.  
 credenciales que piden  
 circa el nombram.  
 de Juan de paz y suplente  
 los 1.º y 2.º repetidos  
 mente para una Villa  
 hecho a favor de los  
 vecinos de la misma  
 D. Gonzalo Sanchez  
 Arjona, D. Felipe de  
 Solís Carrasco y D. Sa-  
 lvarino Ferrnandez  
 Garcia, a fin de que  
 entregados a los  
 dia veinte  
 sesenta y  
 cinco en la  
 D. Alcalde  
 Garcia  
 y de los  
 Juan Garcia  
 riques, Jose  
 Moreno, Caye-  
 el Martinez  
 Alcalde 1.º  
 da se abrio  
 objeto de  
 D. L. Don  
 Felipe de Solís  
 que han sido  
 antes respecti-

vamente, y segun la orden del Juzgado  
 de primera instancia fecha veinte de Julio  
 actual y los nombramientos que han sido  
 entregados. Presentes los referidos  
 señores, dijeron D. Felipe de Solís y  
 D. Gonzalo Sanchez Arjona; que aunque han  
 recibido los nombramientos se conceptuan  
 inhabilitados para su desempeño, en rason  
 a que se negaron a prestar el juramento



2 Saturnino Hernandez  
Garcia

agraciadas y haga  
que los mismos compa  
rescan ante su Ayun  
tamiento a protestar  
el juramento de bivo  
para el desempeño de  
sus cargos, cuidando  
D. de levantar el apo  
tuno acuerdo en que  
se haga constar aquel  
acto y remitieme de  
el certificacion literal  
a la mayor brevedad  
posible.

Dios



que a D. m. d. d. Alvar  
dralés y Subo 20 de  
1869

Pedro Zambor

Barros día veinte  
el ochocientos sesenta y  
reunidamente en la  
de los D. Alcaldes  
Barcel García  
Delgado y de los  
D. Joaquín García  
Rodríguez, José  
Temer e Moreno, Caye  
y Angel Martínez  
el Sr. Alcalde 1.º



En seguida se abrió  
con el objeto de  
ido a los D. D. Don  
D. Felipe de Solís  
nder, que han sido

Alc. D.º Cant. de Villafra

vamente, según la orden del Jefe de  
de primera instancia fecha veinte de Julio  
actual y los nombramientos que han sido  
entregados. Presentes los referidos  
Señores, dijeron D. Felipe de Solís y  
Donato Sánchez que aunque han  
recibido los nombramientos se conceptúan  
inhabilitados para su desempeño, en razón  
a que se negaron a prestar el jurament.



22 Saturno







Acta n.º treinta y dos de la  
sesion extraordin. del 25 Julio

En Villafranca de los Barros dia veinte y cinco de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los D. Alcaldes Placido y Segredo, D. Manuel Garcia Lara, D. José Camillo Delgado y de los Regidores D. Turto Garcia, D. Joaquin Garcia Caberas, D. Diego Garcia Rodriguez, D. José Manera, D. Juan Gutierrez Moreno, Cayetano, <sup>Chagas</sup> Antonio Picent y D. Angel Martinica bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º D. Turto Abesia. En seguida se abrió la sesion extraordinaria con el objeto de recibir el juramento debido a los D. D. Don Luis S. Sanchez Estrona, D. Felipe de Solís y D. Saturnino Fernandez, que han sido nombrados jurdepur y suplentes respectivamente, segun la orden del Juzgado de primera instancia fecha veinte de Julio actual y los nombramientos que han sido entregados. Preentes los referidos señores, dijeron D. Felipe de Solís y D. Gonzalo Slier Estrona: que aunque han recibido los nombramientos se conceptúan inhabilitados para su desempeño, enaron a que se negaron a prestar el juramto.



a la Constitucion española, en otros cargos municipales que desempeñaban no estando tampoco dispuesto a jurarla en la actualidad. Y Sacerdote Fernandex manifestó: que no prestaba el juramento debido a la Constitucion Española, por cuya razón y segun lo dispuesto en el art. 8.º del Real Decreto de 28 de Noviembre del 86, no podia entrar en el desempeño de su cargo.

El Sr. presidente hizo constar, que con arreglo al mismo Decreto, el cargo de Juez de paz y suplente es obligatorio, por lo que Consideraba, que los ds. nombrados debian tomar posesion de esta tanto que lo resolviera el Sr. Regente de la Audiencia. En este estado se levantó la sesion y se firmó de que antecede -  
 Compadre - Segundo - tercero - burocrata - Intendencia - Asesor - valiente

José María

Manuel García

José Carrillo de Alcazar

Cayetano Arcañiz

Antonio Vicente

Angel Martín

Francisco

José García

Francisco G. Calero

Diego Garcia

Rueda

Juan Gutierrez

José Meneses

Moreno

Felipe de Salas y Carrero



Saturcio Remaudez

Gonzalo Sanchez  
Arjona

50

de Badajoz  
1810

Acta número treinta y tres de la sesión ordinaria del 30 de Julio.

En este día treinta de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la sala consistorial compuesto de los Alcaldes segundo y tercero D. Manuel Garcia Lara y D. José Campillo y Delgado y de los Regidores D. Angel Mattinez, D. José Monera Pineda, D. Justo Garcia, D. Tequín Garcia Caberas, D. Cigotano Aguas, D. Juan Gallardo, D. Juan Martínez Morueco y D. Diego Garcia Rodriguez bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Morera.

Alas diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Por mi el secretario se dio cuenta de una solicitud que con esta fecha presenta y dirige a la corporación el ciudadano Diego Diaz del Puerto pidiendo se le expida el certificado prevenido por el Real Decreto de veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete, respectivo a una casa que posee en este pueblo y calle del Calvario.

El Ayuntamiento por unanimidad





acuerdo que se le expida con arreglo a lo  
que resulte de los datos necesarios —  
Orden público.

El Sr. Presidente se dirigió a la car-  
poración manifestando, que había recibido  
ordenes del Sr. Gobernador civil de la prov.  
participándole la existencia de algunas par-  
tidas Carlistas; por cuya razón le había  
prevenciones con el objeto de sostener el or-  
den público. He al efecto y para cum-  
plir con las circulares del mismo, tenía  
acordado establecer un reten de voluntarios  
de aquellos Ciudadanos mas honrados,  
que se prestan dar apoyo a la autoridad.  
Por para armarlos había dispuesto de  
las 24 carabuzas y diez revólvs que  
existían archivadas, pero que care-  
ciendo de las municiones necesarias so-  
licitaba se le proveyera de fondos aun-  
que en poca cantidad.

El Ayuntamiento previa discusión,  
acuerdo por unanimidad, que los  
gastos que ocurran para el sostenimto  
del orden público, cuyo servicio se halla  
a cargo del primer Alcalde presidente,  
se cubran del capítulo de imprevistos  
del presupt. municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesión a las doce y media de  
que certifico =

Justo Merino

Manuel G<sup>ra</sup> Lara Ayud. Mayor

José Carrillo delgado







Cayetano Aguero // Juan Gallardo

Jose Mananca Rueda, Joaquin Garcia Cabera  
Juato Garcia Angel Martin  
 Juan Gutierrez Moreno  
Angel Martin

Acta numero treinta y cuatro de la sesion ordinaria del dia 6 de agosto. En este dia seis de agosto de mil ochocientos sesenta y nueve se reunió el Ayuntamiento en la Sala consistorial compuesto de los Alcaldes segundo y tercero D. Manuel Garcia Lara y D. Jose Carrillo y Delgado; y de los Regidores D. Juan Manuel Salamanca, D. Angel Martin, D. Juato Garcia, D. Juan Gallardo, D. Joaquin Garcia Cabera, D. Jose Mananca Rueda, D. Cayetano Aguero, D. Juan Gutierrez Moreno, D. Diego Garcia Rodriguez y D. Antonio Fuente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º D. Juato Mesia. A las nueve y media de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia, y propia lectura del acta de la anterior quedó aprobada.



Policia rural. Se propuso por varios regidores la supresion de la plaza del Pion Caminero que asiste el ramal de carretera que de este pueblo sale para entarar con la general de Alburquerque y los Santos, apoyados en las razones siguientes. Que siendo el trecho de camino muy corto, no necesita la asistencia diaria, pudiendose verificar esta mensualmente, con los fondos destinados a su conservacion, como sucede con el recibo de la almendrilla, que se hace anualmente, consiguiendo una economia en el presupuesto.

Puesta a discusion por unanimidad aprobó el Ayuntamiento la proposicion hecha acordando que se debe a cabo desde el primero de Setiembre proximo venidero.

Cambien se inicio la separacion del Guarda de la Sibra Juan Manuel Dominguez, en atencion a su ninguna actitud para el desempeño de una guarderia que tiene que custodiar la mayor parte de la riqueza del pueblo, por ser el punto donde estan encerrados los granos.

Discutida la proposicion, y teniendo presente que en los silos se han verificado algunos hurtos, debido a la poca capacidad del guarda, el Ayuntamiento por unanimidad acordó la separacion del empleado Juan Manuel Dominguez, nombrando en su lugar al guarda rural Francisco Pachon, y en la plaza de este a Fernando Romero en actualidad.





Don amunero del ramal de carretera, empleo  
que queda suprimido; debiendose haber acabo  
esta reforma asi que termine el presente mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion a las doce de que co-  
tificio =

|                              |                              |
|------------------------------|------------------------------|
| <u>Justo Garcia</u>          | <u>Manuel Garcia Lara</u>    |
| <u>Angel Martin</u>          | <u>José Carrillo Delgado</u> |
| <u>Juan Gallardo</u>         | <u>Capitán Juan</u>          |
| <u>José Mancoea Kuedz</u>    |                              |
| <u>Juan Gutierrez</u>        | <u>Juan Salamanca</u>        |
| <u>Joaquin Garcia Cabras</u> | <u>Antonio Vicente</u>       |
| <u>Diego Garcia</u>          |                              |

Acta numero treinta y  
cinco de la sesion oraf.  
del dia 13 de agosto.

Don Manuel Garcia Lara y José Carrillo Delgado y de los Concejalz Juan Manuel Salamanca, José Angel Martinez, Joaquin Garcia Cabras, José Mancoea Kuedz, Antonio Vicente, José Garcia, Juan Gallardo Diez, Diego Garcia Rodriguez, Juan



Anterior Moreno, bajo la Presidencia  
del Alcalde primero D. Justo Mejia  
y Mejia.

El día de la mañana se abrió la  
sesion ordinaria de este día, y dada lectura  
del acta de la anterior quedó aprobada.  
Policia urbana.

Por mi el Secretario se dió cuenta de una  
solicitud que con fecha cuatro de Junio tiene  
presentada y dirige a la Corporacion el vecino  
Sr. D. Pedro Cortés Burquillos, jornalero del  
Campo pidiendo autorizacion para reedificar  
su casa situada en la Calle Calvario y tomar  
a la vez una pequena porcion de terreno per-  
teneciente al comun que le linda por el lado  
del Norte.

Tras de discusion y oido el dictamen de  
la Comision de Policia urbana acordó el Ayuntamiento  
por unanimidad concederle el permiso  
para que reedifique y tome de varas y media  
de terreno en sequidumbre al Corral en aten-  
cion a que está sobrante; que no tiene valor,  
ni puede darse otro destino.

Policia rural.

Se dió cuenta de una solicitud que con fe-  
cha seis del actual dirige a la Corporacion  
D. Gerardo Sanchez Azina pidiendo por





miso para impartar sus muez en el terreno del  
Caido que servia de era a D. Antonio y  
D. Joaquin Moore.

Trivia discusion y oido el dictamen de la  
Comision de Policia rural, que manifiesto que  
la referida D. Antonio Moore y el her-  
dero de D. Joaquin han declarado no mu-  
sitar las eras por no tener muez que impartar,  
el Ayuntamiento teniendo en cuenta que el so-  
licitante pide con necesidad, acordó unanimemen-  
te haure la concesiion para el uso que se propo-  
ne.

Tambien se presento otra solicitud fechada  
en diez de este mes pidiendo el labrador Juan  
Torre de la Era vecino de esta villa la con-  
cesiion para impartar sus muez en la Era  
que lindante a la que el disfruta ocupaba el  
difunto Don Magro Guillen, en atencion a  
que sus herederos no la necesitan y el terreno  
que tiene el solicitante es muy reducido.

Trivia discusion, y conforme el Ayuntamiento





taniento por unanimidad con el dictamen  
de la Comision encargada, acudo a lo  
solicitado.

A las dos se termino la sesion, de que

certifico =

Manuel Garcia  
Justo Meria  
Juan Sabanero  
Antonio Vicente  
Juan Gallor  
Joaquin Garcia Cabero  
Jose Carrillo Delgado  
Diego Garcia  
Jose Manco Rueda  
Miguel Martin  
Juan Gutierrez  
Mo. Martin  
1870.

Q

Esta numero treinta y seis de la sesion ord.  
del 20 de Agosto

En Villafraña de los  
Barros dia veinte de

Agosto de mil ochocientos treinta y seis  
se reunió el Ayuntamiento en la Sala Con-  
sistorial compuesto de los Alcaldes segundo  
y tercero D. Manuel Garcia Sana y  
D. Jose Carrillo Delgado y de los



54

gidory D. Angel Martinez, D. Juan  
Manera Ruedas, D. Joaquin Garcia  
Cabrera, D. Juan Gutierrez Moreno, D. Ba-  
yetano Anar, D. Justo Garcia, D. Ju-  
an Gallardo, D. Diego Garcia Rodri-  
quez y D. Antonio Vicente, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde primero Don  
Justo Ania y Ania.

A las nueve de la mañana se abrió  
la sesión ordinaria de este día y leído el  
acta de la anterior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de  
la solicitud que con fecha diez y seis de es-  
te mes dirige a la Corporación Ramon  
Dominguez Riviera, vecino de esta villa  
y jornalero del Campo, pidiendo se  
le franquee el certificado que previene el  
Decreto de veinte y cinco de Octubre de 1867,  
respectivo a una casa que le pertenece y  
pone en la Calle de Manga.

El Ayuntamiento acordó acceder a  
la solicitud.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar se levantó la sesión a las diez, de que certifico-

Justo Ania Manuel G. Lara





Juan Salamanca

Antonio Vicente

Juan Gallardo

Justo Garcia

Juquin Garcia Cabezas

José Carrillo Delgado

Diego Garcia

Cayetano Anaroff

José Monera Kaseg

Manuel Martine

Ma. Martiner

serio.

Acta número treinta y siete de la sesión ordinaria del 27 de Agosto de 1880. En Villafraanca de los Barros dia veinte y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve, reunido el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesta de los Alcaldes segundo y tercero D. Manuel Garcia Lara y D. Jos. Carrillo Delgado, y de los Ecónomos D. Juan Gallardo Diaz, D. Diego Garcia Rodriguez, D. Jos. Monera Mudaz, D. Cayetano Anar, D. Juquin Garcia Cabezas, D. Justo Garcia, D. Juan Gutierrez Moreno, D. Antonio Vicente y D. Manuel Martine, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primero D. Justo Monera y Monera.

A las diez de la mañana se abrió la







Supresion del Guarda del ramal de  
Carritera acordada por el Ayuntamiento  
en la sesion del dia seis del actual, y  
componen un total de trescientos sesenta y  
ocho Escudos. Y por ultimo: que con esta  
economia que indudablemente se obtiene en  
los gastos del Trinquete, puede cubrirse  
la falta que ocasionara en los ingresos del  
mismo, la supresion acordada, y puesta a la  
aprobacion de la Exma. Diputacion  
provincial, del arbitrio municipal de los pesos  
y romanas con los puntos de venta en la Pla-  
za y Calles, irrealizable ya por lo oneroso  
que es al vecindario.

El Ayuntamiento escuchó con suma  
satisfaccion la proposicion explanada por el  
Sr. Presidente, no solo por el plan econó-  
mico que encierra, sino porque se comprehen-  
de un conocimiento practico en las cosas que  
le estan encomendadas por la ley, ya como  
Alcalde primero, ya como Presidente de  
la Corporacion.

Por via de discusion se acordó por unani-  
midad aprobar en todas sus partes las refer-  
mas propuestas y que estas se lleven a cabo  
desde primero de Setiembre; observandose



56

el Sorteo para decidir los dos Guardas  
que de los cinco han de cesar, en atencion a  
que todos han prestado buenos servicios y que  
el Cabo Gefe no es objeto de la variacion.

Se dio cuenta de una solicitud que  
con fecha veinte y cinco de este mes dirige  
a la Corporacion Juan San Hernandez  
vecino y jornalero de esta villa, pidiendo  
que se le expida el certificado que previe-  
ne el Decreto de veinte y cinco de  
Octubre de 1867, respectivo a una fan-  
ga de tierra con setenta plantones  
de Olivo que le pertenecia al sitio del  
Camujo. El Ayuntamiento acordó ac-  
ceder a la solicitud en la forma que dis-  
pone la misma ley.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar, se levanta la sesion a las doce,  
de que certifico

Justo Merino

Jose Carrillo Delgado

Mamuel Gue Lave

Juan Solomanca

Antonio Vicente

Juanes Gancedo

Juan Pellaris

Josquin Garcia Cabezas

Jose Monera Pineda



Diego Garcia Cayetano Anuar

Maestro

Maestro

Ma. Martiner

maestro.

Acta número treinta y ocho de la Sesión ordinaria celebrada el día primero de Setiembre de mil ochocientos treinta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Comunitaria compuesto de los señores segundo y tercero D. Manuel Garcia Lara y D. José Carrillo Delgado y de los concejales D. Angel Martiner, D. Joaquín Garcia Cuberas, D. Juan Gutierrez Moreno, D. José Manera Ruedas, D. Antonio Vicente, D. Cayetano Anuar, D. Juan Gallardo, D. Eusebio Garcia y D. Diego Garcia Rodriguez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primero D. Justo Mejia y Mejia.

A las diez de la mañana se abrió la Sesión extraordinaria para la que habían sido citados, y el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la Sesión era dar cuenta del Decreto e Instrucción provisional fecha diez y seis del mes de Agosto último, para el establecimiento y cobranza







ra del nuevo Impuesto personal. . . Respecto por  
 mi el Secretario se dió lectura, y enterados  
 los concurrentes, acordaron por unanimidad  
 en cumplimiento del artículo 16 para elegir  
 los contribuyentes asociados que con el Ayuntamiento  
 han de formar la Junta repartidora. En seguida se procedió al sorteo en la  
 forma que determinan los artículos 127 al  
 134 de la ley municipal, del cual resultaron  
 elegidos, en la Clase superior; D. Gonzalo  
 Sanchez Arjona, D. Felipe de Solís, Don  
 Juan Paray Brite, D. Juan Ceballos, D.  
 Fernando Paray, D. Fernando Sanchez  
 Arjona: Por la clase media, D. Cruz Cua-  
 rta, D. Rafael Plancia, D. Francisco  
 Luna, D. Félix Paray, D. Juan  
 Vivero y D. Antonio Calpena y Mar-  
 tinez: Por la clase inferior, D. Martin  
 Escudero, D. Juan Tor de la Cruz, D. Andrey  
 Gomez Trado, D. Juan Coronado, D. Juan  
 Gonzalez Arjona y D. Felix Plancia Arjona.  
 Así quedó terminado el sorteo, levantando



También la Sesion, de que certifico

*José María José Carrillo Delgado*  
*Angel Martin Juan Salamanca*  
*Juan Gallardo Manuel G. Lara*  
*José Mançera Kuedz,*  
*Juan Gutierrez Diego Garcia*  
*Alorenoz, Justo Garcia*  
*Jaquin Garcia Cabrazo Antonio Vicente*  
*Manuel G. Lara*  
*Mba. Martin*

Acta numero treinta y nueve de la Sesion ordinaria celebrada el dia tres de Setiembre de mil ochocientos treinta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Alcaldes segundo y tercero D. Manuel Garcia Lara y D. José Carrillo Delgado y de los Regidores D. Juan Gutierrez Mouzo, D. Angel Martin, D. José Mançera Kuedz, D. Justo Garcia, D. Juan Gallardo, D. Diego Garcia Rodriguez, D. Jaquin Garcia Cabrazo y D. Juan Salamanca Suma, bajo la presidencia



58

del Sr. Alcalde D. Juan e Noya  
y Noya.

A las diez se abrió la sesión ordinaria y se hizo lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dio cuenta de una solicitud que dirige Juan Suque Cortes, solicitando se le confirme la posesión del terreno del común que viene disfrutando ha muchos años para esta villa, motivado a que Antonio Cortes también vecino de esta villa le disputa el derecho. Oído el dictamen de la Comisión de policía rural, que manifestó constarle positivamente que el solicitante bien ocupando el terreno desde el fallecimiento de su padre, que también lo disfrutó, y que las únicas razones que ha alegado verbalmente el referido Antonio Cortes, se apoyan en que el Suque le cediera la herencia por cambio de otra.

El Ayuntamiento teniendo presente los datos que manifestó la Comisión; y considerando que ningún vecino tiene derecho a pretender terrenos que pertenecen al común, sino limitarse al disfrute con arreglo





a las usas y costumbres establiendas por el  
municipio: Considerando tambien que esta per-  
mita fuera cierta, que segun arguia el soli-  
citante no tuvo lugar, no fue aprobada por  
el Ayuntamiento, unico que puede acordar  
la forma y manera de los aprovechamientos  
comunes. Teniendo presente que cada uno de  
los dos que cuestionan tienen su respectiva anti-  
quidad; acordo por unanimidad; que cada cual  
siga disfrutando su antiguo terreno, declarando  
por lo tanto en favor al Juan Siquel del  
derecho que se le disputa.

No habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levanta la sesion a las once, de  
que certifico. Ayuntamiento = Certe = vale =

Juan Maria Manuel Gra. Lara

Juan Tallar Jose Carrillo Algado

Juan Gutierrez  
Moreno

Juan Garcia Jose Narcisca Rueda

Diego Garcia Juan Solamano

Juan Martin

Juan

Abd. Martinez

21 de 1801







Secretaría

Habiéndose servido el Sr. Regente de esta causa de los en efecto el nombramiento de Sr. de par y suplente en el ochenta y uno de esta villa el Ayuntamiento hecho a favor respectivamente de los varones de D. Gerardo Argandoña, D. Juan María de la Cruz, D. Felipe Manuel Salasola Carrasco y D. Santiago de Surturino Fernandez Garcia, en cabida nombrando en su lugar D. Juan Ena a D. José Díaz Sanchez Garcia, bajo la D. Manuel G. Noorimero D. Antonio y D. Fran. co. Lina Gordillo; incluye a V. de este día, las credenciales que para tal fin se han expedido.

En su el Secretario se dio cuenta de la orden que dirige al Sr. Alcalde el Jefe de la 1.ª instancia de este partido fecha nueva en la que comunica el nombramiento del Sr. de par y suplentes primero y segundo de esta villa, hecho a favor respectivamente de D. José Díaz Sanchez, D. Manuel Garcia



Señalacion yte nombram<sup>to</sup>,  
a fin de que los entregue  
a los depositarios, haciendolos  
comparecer ante su  
esquenta<sup>to</sup> a prestar el  
juramento debido para  
el desempeño de sus car-  
gos; cuidando q. se  
remita a este Juzgado  
a la mayor brevedad  
certificacion literal  
del acta que se levante  
en como tambien las en-  
tenciones que se expedie-  
ron a los primeros.

Dijo

Juan

Juan Gutierrez  
Moreno

Juan Garcia Jose Manera Rueda

Diego Garcia Juan Salamanca

Angel Martner

(Firma)

Abd. Martner  
2do.





que a N. S. M. del Rey  
M. de Alcazar y del  
del 1869.

Pedro Zurbarán

en Villafraanca de los  
Barros, dia diez de  
Abril de mil ochocien-  
ta y seis el Ayuntamiento  
completo de los  
Diputados, D. Juan  
Garcia, Manuel Sala-  
zar, Pedro Rodriguez, D. Ju-  
an Garcia Cabera y  
Pedraza, D. Juan Su-  
arez Garcia, bajo la  
Presidencia primero D. Anto-  
nio de la Cruz y de  
ordinaria de este dia,  
de la anterior fue apro-  
bada.

Alc. Const. de Villafraanca.

En mi el Secretario se dio cuenta de la orden  
que dirige al Sr. Alcalde el Jefe de  
1.ª instancia de este partido fecha nueva en la  
que comunica el nombramiento del Sr. de  
por ay. Suplentes primero y segundo de esta  
villa, hecho a favor respectivamente de D. Juan  
Diez Sanchez, D. Manuel Garcia





a  
m  
mu  
ci  
el  
la  
co  
ta  
qu  
pe  
po  
de  
ta  
g



Juan

Juan Gutierrez  
Moreno

Juan Garcia Jose Manera Rueda

Diego Garcia Juan Salamanca

Juan Martin  
Martinez

Abd. Martinez  
2110.





Número Cuarenta

Acta del juramento de los } En Villafraanca de los  
individuos que han sido nom- } Paredes día diez de  
brados Jueces de paz y Suplentes. } Setiembre de mil ochoci-

entos ochenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en Sala Consistorial compuesto de los Concejales D. Julián Carrillo Delgado, D. Angel Aparicio, D. Juan Manuel Salamanca, D. Diego Garcia Rodriguez, D. Juan Gallardo, D. Sagun Garcia Cabrera, D. Julián Manana Rueda, D. Juan Enrique Moreno y D. Antonio Garcia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primero D. Antonio Medina y Medina.


Hasta la sesión ordinaria de este día, previa lectura del acta de la anterior fué aprobada.

En su el Secretario se dió cuenta de la orden que dirige al Sr. Alcalde el Jefe de 1.ª instancia de este partido fecha nueva en la que comunica el nombramiento del Jefe de paz y Suplentes primero y segundo de esta villa, hecho a favor respectivamente de D. José Diaz Sanchez, D. Manuel Garcia



Rodríguez y D. Francisco Luna Perchillo, por haber dejado sin efecto el combramiento hecho anteriormente a favor de otras personas; incluyéndose a favor las credenciales para que comparecieran ante el Ayuntamiento a prestar el juramento debido para el desempeño de sus cargos. Estando presentes los referidos D. José Luis Sanchez, D. Manuel Garcia Rodriguez y D. Francisco Luna Perchillo, exhibieron sus credenciales; y habiendo aceptado sus cargos, el Sr. Presidente les recibio el juramento para el desempeño de los mismos y en la forma que dispone la ley, que lo prestaron solemnemente, dando por terminado este acto, de que

Certifico =

 Justo Meria  
 José Carrillo  
 Ángel Martínez  
 Juan Salamanca  
 Juan Gallardo  
 José Díaz  
 Juan Gutiérrez  
 José Navarro  
 Ramón García  
 Joaquín García  
 Diego García  
 Manuel García Rodríguez  
 Justo González  
 Justo Aguirre  
 Juan Perchillo  
 Sr. Martínez  
 Sr.



Acta número cuarenta y tres de la sesión ordinaria celebrada el día de Setiembre por la noche y otro de la misma sesión ordinaria celebrada el día de Setiembre por la noche. En este día día de Setiembre a las ocho de la noche se reunió el Ayuntamiento por segunda vez en la Sala Consistorial con la idea de concluir la sesión ordinaria de este día, asistiendo los Alcaldes segundos y terceros D. Manuel Garcia Lara y D. Fr. Camillo Delgado, y los Concejales D. Joaquin Garcia Cabra, D. Fr. Manana Ruedas, D. Diego Garcia Rodriguez, D. Cayetano Juan, D. Juan Gallardo, D. Fr. Garcia, D. Juan Salamanca, D. Fr. Martin y D. Juan Gutierrez, Poreros, presididos por el Sr. Alcalde primero Don Justo Peña y Peña.

Leída la sesión y hecha lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

Se dio cuenta de la proposición hecha por D. Manuel Manero Chamorro vecino de Lapa, de suministrar el petróleo para el alumbrado público durante el mes de Setiembre al precio de treinta y siete reales avos. El Ayuntamiento acordó acordar por





su el punto mas barato que se conoce en  
la actualidad.

Se dio cuenta de dos solicitudes de compra;  
una por D. Diego Cardero vecino de  
Almendralejo, y la otra por Juan Bayo  
Morales vecino de esta villa, pidiendo que  
se les repida certificado con arreglo al De-  
creto de 25 de Octubre de 1867 para acendi-  
tar la posesion; el primero de una casa en la  
Calle Isabel 2.<sup>a</sup> precedente de Francisco Lam-  
brano; y el segundo de otra casa situada  
en la Calle de la Cruz.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion a la man. de que certifico.

Junto Maria Manuel Guzman  
Juan Ferraz Jose Carrillo Abad  
Juan Salas Juan Gutierrez  
Garcia Moreno  
Diego Garcia Jose Munuera Rueda  
Martín

Abd. P. Martinez  
En Vella.





Acta número cuarenta y dos día diez y siete de la sesión ordinaria celebrada el día diez y siete de Setiembre.

Se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Alcaldes primero y tercero D. Manuel Garcia Lara y D. Juan Carrillo Delgado y de los Concejales D. Juan María Ruidas, D. Pascual Garcia Cabera, D. Justo Garcia, D. Juan Gallardo, D. Juan Gutierrez Porro, D. Diego Garcia Rodriguez, D. Cayetano Juan, D. Juan Salamanca Luna, D. Angel Martin y D. Antonio Vicente, presididos por el Sr. Alcalde primero D. Justo Ruidas.

Abierta la sesión a las diez y cuatro, se dio lectura del acta de la anterior quedando aprobada.

Se dio cuenta de una solicitud que con fecha 12 de este mes dirige D. Leopoldo Guerrero, Maestro elemental de niños, que desea



penaba intinamente una de las Escuelas  
públicas, pidiendo se le abone el haber de  
nueve meses de casa que aun se le adeuda,  
y que teniendo en cuenta los pocos recursos  
de que dispone el municipio, cede en favor  
de los mismos Santa Cruzes de la canti-  
dad de ochenta que importa el total de  
aquello.

El Ayuntamiento acordó por unanimi-  
dad, que siendo justa y legítima la peti-  
ción, se le abonen los Santa Cruzes con  
cargo al capítulo sexto, art.º 3.º, a la vez  
que enviarse las gracias por la generosidad  
que ha empleado con los fondos públicos.

Se dio cuenta de la comunicación fecha  
11 de Setiembre actual por la que la Jun-  
ta provincial de Instrucción pública aprue-  
ba el acuerdo de la Junta local y Ayun-  
tamiento para abonar cuatro reales diarios  
al Maestro D. Pon Luis Fernandez,  
Director de la Escuela de párvulos.

El Ayuntamiento acordó que se le abone  
la retribución desde el principio de este año  
económico, con cargo al capítulo de imprenta.  
Se dio cuenta de otra solicitud que diri-





62  
que D.<sup>a</sup> Comara de la P<sup>a</sup>ra, Maestro  
de la Escuela pública de niños, solicitando  
incorporar a la casa que habita una peque-  
na habitacion contigua sin destino en el  
local del Convento. El Ayuntamiento  
acordo acceder a lo solicitado mediante no-  
ta de perjuicio. =

Instruccion publica.

Por varios Regidores se presentó una propo-  
sicion encaminada a demostrar la conveniencia de  
arrendar en subasta el local del Convento  
que servia a una de las Escuelas publicas de  
niños, en atencion a la poca estension y malas  
condiciones que tiene: que aunque no sirve para  
Escuela, ocupa el sitio mas ventajoso de la P<sup>a</sup>ra  
publica, y por esta circunstancia habia, sin du-  
da, postores que lo arrendan por el precio de cua-  
tro o cinco reales diarios, con cuya cantidad y la  
de tres reales que esta consignada en el presupuesto  
para casa habitacion del Profesor, puede arren-  
darse un local decente y capaz que sirva para  
Escuela y habitacion del Maestro, resultando  
en una variacion una mejora para el Establi-  
cimiento de instruccion y una economia en el Pre-  
supuesto de uno o dos reales diarios. —





El Ayuntamiento, previa discusión, acogió esta proposición como muy ventajosa y acordó que se proceda al arrendamiento en subasta, como en mismo del local que sería de Cuartel á la Guardia municipal que hoy se encuentra desocupado: que el producto de la subasta ingrese en el arca municipal, y al formar el Presupuesto adicional, se incluya en la partida de ingresos, y en la de gastos para el nuevo local de la Escuela. Para llevar á cabo la subasta se acordaron y aprobaron las condiciones siguientes:

Primera: El local que sería de Escuela, que da frente á la Plaza, se arrenda por trimestres bajo el tipo de doceientos setenta reales cada uno, haciéndose el pago anticipado.

Segunda: Comprenderá el contrato el plazo de un año; haciéndose siempre que el Ayuntamiento lo necesite para construir nuevos locales para las Escuelas.

Tercera: Cualquiera obra de reparación que proyectase el arrendatario, se someterá al examen y consentimiento de la Corporación. La subasta se celebrará el día veinte y cuatro de este mes, rematándose á las once de la mañana. La







Habitacion que servia de Cuartel a los muni-  
cipales se arrendara con las mismas condiciones  
que la anterior y por el tipo de montana ma-  
do al arrendarse; celebrandose la subasta y  
remate en el mismo local, dia y hora.

En este estado se levanta la sesion, de  
que Certifico Sobre raspado = cuarto =  
artº 3º vale

|                    |                          |
|--------------------|--------------------------|
| Juan Garcia        | Manuel G. Lara           |
| Juan Gallardo      | José Carrillo Monte      |
| Juan Salamanca     | Juan Gutierrez<br>Moreno |
| José Meneses Rueda | Antonio Vianca           |
| Juan Comas         | Manuel Martin            |
| José Garcia        |                          |

Esta numero cuarenta  
y tres de la sesion ordinaria  
celebrada el dia 24 de Set.  
de Setiembre de mil ochocientos sesenta y  
siete.

En Villafraanca de los  
Barros dia veinte y cuatro  
de Setiembre de mil ochocientos sesenta y  
siete.



nueva, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Justo Ariza y Peña, con asistencia de los Sres. D. Manuel Gavira y D. Juan Carrillo Delgado segundos y terceros Alcaldes, y de los Concejales D. Juan Gabriel Moreno, D. José María Pareda, D. Antonio Vicente, D. Angel Martínez, D. Diego García Rodríguez, D. Juan Gallardo, D. Justo Ariza y D. Cayetano Ruiz.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de varias solicitudes que dirigen a la Corporación solicitando permiso para construir unas pequeñas casas en una porción de terreno en la Calle del Pano: La primera suscrita por Sr. Ramírez: la segunda por Pedro Rodríguez González: la tercera, Juan Serna: la cuarta, Antonio Romero: la quinta, Andrés Valera: y la sexta por Antonio González López. El Ayuntamiento visto el acuerdo de la sesión celebrada el día cuatro de Junio último y la necesidad





en que piden los recurrentes, resolvio por unanimidad concederles el permiso para la construccion en la forma siguiente: A Don Ramiro, doce y media varas de fachada lindante con el Corral de la casa del mismo y con el pajaro de Mateo Hernandez: A Pedro Rodriguez Gonzalez, igual porcion de terreno seguida a las de Don Ramiro: A Juan Loma trece varas de fachada contiguas a las anteriores: A Antonio Romero otras trece varas seguidamente: e iguales porciones a Andres Olvera y Antonio Gonzalez Lopez, quedando la anchura de la Calle igual a la que tiene frente al Pajar de Mateo Hernandez: Sugeriendose para la construccion a las reglas establecidas en el primer acuerdo referido. =

Se levanta la Sesion a las doce de que certifico = *Ante = y = D. Cayetano = seguido =*  
*Emi. = o = A = o = todo vale =* *José Carrillo Salgado*

*José María*

*Antonio Vicente*  
*Manuel Gaspar*

*José García*

*José Herrera Rueda*

*Diego García*

*Juan Gallan*

*Juan Protomera*

*Angel Moreno*

*Abel Martín*





Acta número cuarenta y cuatro de la sesión ordinaria celebrada el día primero de Octubre en Villafuente de los Barras día primero de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en la Sala

Consistencial bajo la presidencia del Sr. D. Justo Acuña y Acuña, alcalde primero, con asistencia de los Señores D. Manuel García Lara y D. Juan Casillas Delgado, alcaldes segundo y tercero, y de los Regidores D. Angel Martínez, D. Diego García Rodríguez, D. Justo García, D. Juan Alencara, D. Juan Gallardo, D. Juan Gutiérrez Moreno, D. Antonio Vicente y D. Cayetano Acuña; a las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día; y leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de dos solicitudes dirigidas a la Corporación; la una con fecha veinte y cuatro de Setiembre suscrita por Santiago Pico, y la otra en fecha de este día por Antonio Cruzas y Ferrnandez, en las que piden permiso para construir, cada uno, una pequeña casa en el terraplen al sitio Camino de la Fuente.

Truía discusión y voto por el Ayun





Remiando el dictamen de la Comision de Policia urbana, acordó concederle el permiso en la forma siguiente: A. Futuras Casas para que levanten la casa en diez varas de fachada lindante a la utlirna de Juan Sanchez: y a Santiago Pina, en tres varas de fachada segundaz a la de Casas; en vijna condiccion que si dejan transcurrir cuatro meses sin edificar pierden el derecho a la comision.

A las once de la noche de la sesion, se quie certifica

*Justo Maria*

*Mmanuel Gra Soro*

*Diego Garcia*

*Antonio Vicente*

*Angel Martiner*

*Jose Mansera Rueda*

*Juan Gutierrez Moreno*

*Juan Gallardo*

*José Carrillo delgado*

*Justo Garcia*

*Mra. Martiner*

En este dia ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve, se reu-

Acta número cuarenta y cinco de la sesion ord. celebrada el 8 de Octubre



nió el Ayuntamiento en la sala consistorial  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Justo Mesia, con asistencia de los Alcaldes  
2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> D. Manuel Garcia Lara y D.  
Jose Camillo Delgado y de los Regidores  
D. Juan Manuel Salamanca, D. Jose  
Manera Pineda, D. Cayetano Suarez,  
D. Diego Garcia Rodriguez, D. Angel  
Martinez, D. Joaquin Garcia Cabezas,  
D. Juan Lutierrez Moreno y D. Juan  
Gallardo.

Alas diez de la mañana se abrió la  
sesion ordinaria de este dia y dada lectu-  
ra del acta de la anterior, quedó aprobada.  
Quintas.

El Sr. presidente manifestó, que  
sin embargo de las gestiones practicadas en  
la capital de Esp.<sup>a</sup> para realisar el cobro  
del importe de los recargos provinciales que  
deben devolverse a los Ayuntamientos, por  
efecto de la suprimida Guardia rural,  
para atender con él, a la redencion de  
los quintos del actual reemplazo; no  
habia sido posible conseguir el abono, por  
que la Exma. Diputacion Prov. carecia  
de fondos; por cuyo motivo lo ponía al  
conocimiento de la Corporacion para que se  
liberara lo que estime mas conveniente.

Previo discusion acordó el Ayuntamiento  
que la comision encargada, practique la siguiente



lacion de las cantidades recaudadas y de las satisfechas a los quintos, para repartirlos a los catorce soldados el fondo total por partes iguales. Y que verificado a si se espongan al publico las cuentas justificadas.

Ayuntamiento.

Por mi el Secretario se dio cuenta del acuerdo de la Esma. Diputacion Prov. que en orden del treinta de Setiembre ultimo comunica al Sr. Gobernador civil, por el que admite la division que de los cargos de Concejales han hecho los regidores de este Ayuntamiento D. Juan Fernandez de Obria, D. Pedro Montero y Gutierrez, D. Salvador Mispul, D. Leopoldo Munoz y D. Juan Poca y Ortiz.

El Ayuntamiento quedo enterado, y teniendo presente que este ultimo regidor desempeñaba el cargo de Sindico, acordo nombrar en su lugar al Concejel D. Angel Martinez.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, a las doce, de que certifico=

Mariano Pina Lara

Juan Maria

Jose Munera Rueda,  
Juan Gallardo

Diego Garcia

Juan Gutierrez  
Moreno





José Carrillo Delgado. Juan Salamanca  
Miguel Martínez. Joaquín García Cabezas

*[Large decorative flourish]*

Alcalde Martínez  
Sr. D.

Acta número cuarenta y seis de la Sesión ordinaria celebrada el día quince de Octubre. En Villafranca de los Barros, día quince de Octubre de mil ochocientos treinta y nueve, reunido el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, compuesto de los Señores Alcaldes segundo y tercero D. Manuel García Sava y D. José Camillo Delgado, y de los Regidores D. Juan Salamanca, D. Ángel Martínez, D. Juan Gallardo, D. Diego García Rodríguez, D. Justo García, D. José María Cantera Paredes, D. Antonio Vient y D. Juan Gutiérrez Moreno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primero D. Justo Peña y Peña, a las diez de la mañana se abrió la Sesión ordinaria de esta





dió; y dada lectura de la anterior, quedó aprobada.  
Se dió cuenta de una solicitud que dirige Fernando Nogues, jornalero de esta villa, pidiendo un pedo de terreno para construir una pequeña casa en la Calle del Pan. Cido el informe de la Comisión de policía urbana, previa discusión, el Ayuntamiento acordó concederle el permiso para que en el terreno sobrante que no tiene destino alguno en la acera izquierda de la Calle del Pan, edifique una casa en el término de cuatro varas, de diez varas de fachada con el fondo hasta el Arroyo, dejando el paso suficiente desde el mismo hasta la pared del Corral, lindante con la última casa que pertenece a Floro Garcia. =

Se dió cuenta de otra solicitud que dirige Sebastian Diaz, jornalero de esta villa, en la que pide también terreno en el mismo sitio que el anterior para construir otra pequeña casa. El Ayuntamiento acordó concederle el permiso para que la edifique con las mismas condiciones que la de Fernando Nogues, contigua a la de este, y de igual número de varas de fachada. =

Enseguida se dió cuenta de la que dirige Dolores Lima, con el propio fin que las anteriores; y la Corporación acordó hacerle la concesión para que edifi-



que otra pequeña casa en el mismo sitio, seguida  
a la de Sebastian Diaz, con siete varas de fachada  
de igual condicion. =

Se dio lectura de dos escritos que dirigen los labra-  
dores Cayetano Anuar y Francisco Luna, pi-  
diendo permiso para construir dos edificios en el  
terreno sobstante y ultimo que tiene la Calle del  
Baño. El Ayuntamiento acordó concederle  
al primero diez y siete varas de terreno que forma  
ra la fachada en la acera de la izquierda de la  
referida Calle formando esquina a la Calleja que  
esta marcada para el paso al Baño de las Cata-  
lenas, y con un fondo de

A Francisco Luna, se concedió el terreno para  
construir el otro edificio compuesto de cinco varas  
de fachada, seguida a la de Cayetano Anuar,  
con el mismo fondo que a este. =

Se dio cuenta de otra solicitud que dirige An-  
tonio Delgado Luna, jornalero, pidiendo una  
pequeña porción de terreno en la acera de la iz-  
quierda de la Calle, llamada con el objeto de  
construir una casa. El Ayuntamiento oido el  
informe de la Comision de policía urbana, acordó  
concederle al mismo el permiso para que en el tér-  
mino de cuatro meses pueda construir una casa  
lindante a la de S. Barras, de diez y seis  
varas de fachada, con el corto fondo que tiene has-  
ta el Cortinal de Juan Rodriguez Caro. =

Se presentó un escrito que dirige Antonio Cortes  
Garcia, solicitando se abra informacion respecto de la





promision que tiene en la estroguera que tiene permutada con la de Juan Luque. El Ayuntamiento, teniendo presente que sobre el aprovechamiento de esta finca no hay regimen conocido, resolvió confirmar su acuerdo del dia diez de Setiembre ultimo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se termino la Sesion, de que Certifico.

|                         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| <u>José Maria</u>       | <u>Mamuel Gra</u>           |
| <u>Juan Samanco</u>     | <u>José Garcia</u>          |
| <u>Diego Garcia</u>     | <u>Cayetano Suarez</u>      |
| <u>Juan Yllar</u>       | <u>José Mancoza Kuedo</u>   |
| <u>Don Martin Perat</u> | <u>José Carrillo Vilaco</u> |
|                         | <u>Antonio Vicente</u>      |

Don Martin  
Vno.

En esta numero cuarenta y siete En Villaputia de la sesion ordinaria celebrada el dia veinte y dos de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Señores Alcaldes siguientes



y tutor D. Manuel Garcia Lara y  
D. Don Camillo Delgado, y de los conce-  
jales D. Angel Martinez, D. Justo  
Garcia, D. Juan Antonio Moreno, D. Jo-  
se Maria Pinedas, D. Juan Gallan-  
do, D. Diego Garcia Rodriguez, D. Juan  
Salamanca, D. Cayetano Alvarez y D. An-  
tonio Quinte. —

Abierta la sesion bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde primero D. Justo Garcia,  
se dio lectura del acta de la anterior quedan-  
do aprobada. —

Se dio cuenta de la Petition que dirige  
el mismo Antonio Barron y Comatez pidién-  
do se le franque el certificado que perviene  
el punto de 25 de octubre de 1887, respectivo  
a las casas que posey en la Calle del Sevilla.  
El Ayuntamiento accede que se le expida con  
cambio a lo que resulta del amillaramiento y  
demas datos numerarios. —

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion, de que certifico. —

  
Justo Garcia  
  
Juan Salamanca

Manuel P. Lara  
Justo Garcia  
Cayetano Alvarez







y tercero  
D. Juan  
Jules  
Garcia,  
n.º 1.  
do, J.  
Salamanca  
Fons  
Mio

Sr. D.  
Se dio te  
do apor  
Si en  
el mismo  
do se he  
el D.  
a' try  
El. Ayu

de las diez concurren  
a las casas con sus to  
riales para dar po  
sion a el nuevo  
Ayuntamiento.  
Dize que a N.º 1.  
Villa de 3 de R. de l.  
Man. Moreno

Sr. D. Justo Merino Alcalde de esta Villa

amplo a lo que resulta del amillaramiento y  
demas datos sumarios. =

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion, de que certifico =

Justo Merino  
Juan Salamanca

Manuel G.º Lara  
Justo Garcia  
Cayetano Amador



Comesajales nombrados

|                         |             |    |
|-------------------------|-------------|----|
| D. Rafael Trux de Seria | 1.º Regidor |    |
| Salvador Mifsut         | 2.º Idem    |    |
| Juan Gonzalez Mora      | 3.º Idem    |    |
| Aban Tous de Munsaluz   | 4.º Regidor |    |
| Leopoldo Munoz          | 5.º Idem    |    |
| Mateo Bacay Moutro      | 6.º Idem    |    |
| Rafael Plascencia       | 7.º Idem    |    |
| Gonzalo Torres Arjuna   | 8.º Idem    |    |
| Pedro Moutro            | 9.º Idem    |    |
| Felipe Solis            | 10.º Idem   |    |
| Felipe Marcos           | 11.º Idem   |    |
| Juan Rodriguez Puyalon  | 12.         | 13 |
| Juan Torres Maya        | 13          | 14 |
| José Ramaf              | 14          | 15 |
| José Duran Lopez        | 15          | 16 |
| José Torres Trancas     | 16          | 17 |
| Juan Trux de Seria      | 17          | 18 |
| Juan Bacay              | 18          | 19 |

Kue 23

ra. Martinez  
rio

lafronca delav Dor  
uato de Noviembre  
siento sesenta y  
sumo al punto

en la sala Consistorial expuesto a las 12.  
 Alcalde 1.º D. Juan Medina y Herrera,  
 D. Manuel Garcia Lara 2.º Alcalde  
 D. José Carrillo 3.º Alcalde y de los regi-  
 dros D. Juan e Manuel Salamanca,  
 D. José Manera Puelles, D. Angel Bar-  
 tinez, D. Cayetano e sual D. Juan  
 Gallardo, D. Antonio Viente, D.  
 Joaquin Garcia Caboz, D. Puerto





y Arturo  
D. Sa  
Johu L  
Garcia,  
S. A.  
do, J.  
Salaman  
Fomis  
Abin  
Sor. C  
Se dio te  
do ap  
Se de  
el mismo  
do se he  
el Du  
a' try co  
El. Ayun

*[Faint mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

ampla a lo que resulta del amillaramiento y  
demas de los murarios. =

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion, de que certifico =

Juan Salazar  
Juan Salazar

Manuel P. Garcia  
Juzo Garcia  
Layetano Juan





Diego Garcia

Jose Moncayo Kue y

Angel de Matana

Juan Pellarzo

*[Signature]*

*[Signature]*

José Carrillo Salgado

Antonio Viante y

Ma. Martiniz

*[Signature]*

Acta numerada cuarenta y ocho de la sesion extraordinaria celebrada el dia 11 de Noviembre

En Villafranca de las Donas dia cuatro de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento

en la sala Consistorial compuesto de los señ. Alcalde D. Justo Alsedra y Alvaria, D. Manuel Garcia Lara, D. Alcalde D. José Carrillo 2º Alcalde y de los Regidores D. Juan Manuel Salamanca, D. José Alvaria Pineda, D. Angel Martiniz, D. Cayetano Alvaria, D. Juan Pellarzo, D. Antonio Viante, D. Joaquín Garcia Calera, D. Justo



García, D. Juan Gutierrez & Moreno  
y D. Diego Garcia, bajo la presidencia  
del Sr. Gobernador civil del Pro-  
v. de Manuel Moreno.

A los diez se abrió la sesión extra-  
ordinaria y su Señoría manifestó que  
el objeto de la misma, se reducia a  
cumplimientos los ordenes del Gobierno  
de su Magestad, encaminados a destituir  
el Ayuntamiento de esta villa, como ya  
la participo en la comunicacion fha de  
cuyo, que dirigio al Sr. Alcalde, P. y  
la villa que yo el Sr. he dado cuenta.

El Ayuntamiento acudo por unanimi-  
dad, obedecer el superior acuerdo,  
y estando presentes las S. Regidores  
que han sido nombrados por su Señoría  
para reemplazar, cuyo, individuos  
son D. Rafael Hernandez de Torra,  
D. Salvador M. M. M., D. Juan Gonzalez  
Mora, D. Manuel Cruz de los Rios,  
D. Leopoldo M. M., D. Mateo  
Borray y Montano, D. Rafael Pla  
Lencia, D. Gerardo Sanchez S. S.,  
D. Pedro Montero de Espinosa,  
D. Felipe de S. S., D. Luis M. M.,  
D. Juan Rodriguez Gonzalez,  
Juan Andres M. M., D. José L. L.,  
D. José Juan Lopez, D. José San-  
chez Gonzalez, D. Juan Fernandez



de Vera y J. Juan Vera, se  
apropiaron a la presidencia y su  
Señoría a prometer de las Regidorez  
esentes, les recibio el juramento bajo  
la forma que dispone la ley, munici-  
cipal, el cual lo prestaban solemnemente.  
Se dio por terminado  
el auto firmando todas las conmutas  
de que certifico

El Gobernador  
Acad. Moreno *Justo Maria*

Mmanuel G. Lara *José Carrillo*

Juan Salamanca José Mancera Rueda

Viego Garcia Juan Palacios

Juan Gutierrez  
Moreno

Juan Garcia Antonio Vicente

Angel Martinez Cayetano Priano

Marcos Gomez Salvador Nieto  
de Vera

Francisco Herrera *Gonzalo Sanchez  
Trujano*  
*José Sanchez Gaudin*  
*J. Hernandez*











D. Salvador Mibaut, quince votos  
para segundo Alcalde y D. Juan  
Gonzalez y Mora quince votos para ter-  
cer Alcalde.

Luego terminado el acto y proclamado  
alcalde y los Comisales preferidos, se  
mandó esta sala de que conste.  
El Gobernador.

Mano Moreno

Rafael Gomez  
de Loria

Salvador Mibaut

Juan Gonzalez

Juan Duran y Lopez

Felipe de Luis  
y Carrero

Pedro Montero  
de Espinosa

José Sanchez Granada

Felix Barbero

Mateo y  
G. Montero



Gonzalo Sanchez

Arjona

~~Manuel P. de Sponalae~~

Josef Kamia esey

Masat. Herencia  
y Henicols

Leopoldo Muiroy

Juan Dacu

Arueys de  
Juan Rodriguez y  
Juan Anders Mayo =  
Juan Dacu

Francisco  
de Vera

Abal. el Barliner

Arro.

Acta numero cincuenta En Villafraña de los Bar-  
di la sesion extraordinaria ros dia cinco de Noviembre  
na celebrada el dia de mil ochocientos treinta y  
cinco de Noviembre.





nueva, se reunió el Ayuntamiento en la Sala  
 Consistorial compuesto de los Sr. Maldez  
 segundo y tercero D. Salvador, primer  
 y D. Juan Gonzalo, para y de los  
 Regidores D. Mateo Baca y. Pontón,  
 D. Juan Duran Lopez, D. Juan  
 Andrés, para, D. Julián, para, D. Ju-  
 an Fernando de Soria D. Juan Sanchez  
 Granado, D. Juan Rama, D. Rafael  
 Samuira, D. Manuel Cruz de Gonzalez,  
 y D. Juan Baca, bajo la Presidencia  
 del Sr. Maldez primero D. Rafael  
 Fernando de Soria.

A las diez se abrió la sesión extraordi-  
 naria, y el Ayuntamiento procedió a nom-  
 brar el Regidor que ha de desempeñar  
 el cargo de Sindico, y por unanimidad  
 eligió a D. Juan Baca.

Cumpliendo con lo dispuesto en la ley mu-  
 nicipal, se procedió al nombramiento del  
 Interventor de los fondos municipales, que-  
 dando elegido por unanimidad el Regidor  
 D. Julián para.

En seguida se trató de establecer el orden  
 de los Regidores para su numeración,  
 y se resolvió por todos los concurrentes que  
 quede establecido en la forma que aparece en  
 la lista de los nombramientos.





Parada la discusion a tratar sobre el dia  
en que se han de celebrar las Sesiones ordi-  
narias, se acordó por unanimidad que fuese  
el Lunes de cada semana.

Dirigida la discusion a la eleccion de  
Comisiones para el desempeño de los diferen-  
tes ramos de la administracion, como dispone  
la ley, quedó esta verificada y dio el resulta-  
do siguiente =

Comisiones.

|                        |                       |
|------------------------|-----------------------|
| Policia urbana         | Don Juan Gonzalez     |
|                        | " Don Juan Duran      |
|                        | " Juan Rodriguez      |
|                        | " Don Sancho Granada, |
| Policia rural          | " Juan Andres, Bayo   |
|                        | " Don Ramon           |
|                        | " Juan Sim. de Loria  |
|                        | " Don J. de Somoalva  |
| P. de O. de            | " Juan Bada           |
|                        | " Rafael Plasmia      |
|                        | " Don Ramon           |
|                        | " Juan Andres, Bayo   |
| Inst. p. p. y Benefic. | " Juan Rodriguez      |
|                        | " Don J. de Somoalva  |
|                        | " Juan Bada           |
|                        | " Felipe de Soliz     |
| Cuentas                | " Gonzalo S. Ayona    |
|                        | " Juan Bada           |
|                        | " Felix Bayo          |
|                        | " Don J. de Somoalva  |
|                        | " Juan Sim. de Loria  |





Comités pp. ca } Leopoldo J. J. J.  
 " } Sr. Sanchez Brando,  
 " } Juan Gomador  
 " } Pedro Fontes  
 " } Juan Fern. de Soria  
 Reparto } Sr. Baay Fontes  
 " } Rafael Pascua  
 " } Sr. Rama

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las dos, de que certifico =

Rafael Fern. Salvador Mifut  
 de Soria

Rafael Pascua y Pascua + vocal de  
 Juan A. May. -

Josef Rama sssy Juan Fern. de Soria

Leopoldo J. J. J. Mateo Vaca y Fontes

Manuel 7. de Monsalvo Felix Marcos

Juan Jorales



Juan Páca

M. A. Martínez  
1770.

Acta número cincuenta y uno de la sesión ordinaria celebrada el día ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Comunitaria compuesta del Sr. Alcalde segundo D. Salvador Pizut y de los Regidores D. Rafael Garrucha, D. Félix Barcos, D. Leopoldo Pina, D. Juan C. de González, D. Baltasar Páca y Portero, D. Juan Andrés Mayo, D. Juan Fernando de Soira, D. José Durán Lopez y D. Juan Páca, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primero D. Rafael Fernando de Soira.

A las diez se abrió la sesión ordinaria de este día; y dado lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dio cuenta de la solicitud que dirige a la Corporación el Portero de la misma Juan Barcos, pidiendo se le



74

aumento del Sueldo, por no ser suficiente el que hoy tiene asignado de tres reales y medio. Previa discusión y teniendo en cuenta el Ayuntamiento que este Empleado tiene a cargo de su destino la Portera y que a la vez es, Alcalde de la Catedral de punto de esta villa, y que el sueldo que tiene consignado en el Presupuesto es de tres reales y medio diarios sin más derechos ni retribuciones; acordó por unanimidad acceder a la petición justa que ha aumentándole el Sueldo diario hasta cinco reales, abonándole el aumento de uno y medio de la cantidad consignada en el Capítulo de imprenta del Presupuesto municipal de gastos; y que este acuerdo se remita a la aprobación de la Exma. Diputación provincial, una copia certificada.

Alumbrados públicos.

El Sr. Presidente propuso y demostró lo conveniente que sería seguir contratando el precio de la carreta de petróleo para el consumo del alumbrado público mes en mes. El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizarlo para que lleve a cabo la contratación en la forma que indica, y con las personas que ofrezcan más beneficios a los



fondos públicos.

Telegrafos.

El Regidor D. Juan Fernandez de  
Soria propuso al Ayuntamiento el proyecto  
para la construcción de un hilo telegráfico  
que, partiendo de Mérida a Huelva, enlaza  
con la línea que se abre, dos puntos se cor-  
responde con Sevilla y Madrid. De-  
mostro sencillamente la conveniencia que re-  
portará a los pueblos del tránsito que hoy  
están aislados; y previa discusión, el Ayun-  
tamiento acordó unánimemente que, desde  
luego, y con union de los demás Ayuntami-  
entos interesados, se solicite del Gobierno  
la autorización, con arreglo a la Real orden  
de 22 de Octubre de 1866 y expresa peti-  
ción de colocar en esta villa una de las es-  
taciones telegráficas.

Instrucción pública.

El Sr. Presidente propuso a la Cor-  
poración, la creación de una Biblioteca  
popular, demostrando con sencillez que este  
proyecto será aprobado por todos los veci-  
nos en razón a que su plantamiento obe-  
dece al principio de civilización, sin la cual  
no progresan los pueblos. Firmó que para  
llevar a cabo este pensamiento disponía de





reunión que en nada grababan a los fondos municipales. El Ayuntamiento previa discusión, y por unanimidad, aprobó tan eludado pensamiento y dijo autorizado al Sr. Presidente para que llevase a cabo el plantamiento que propone con las condiciones económicas que ha ofrecido.

A las doce se levantó la sesión de que certifico

Rafael Gema de Soria

Leopoldo Muñoz

Salvador Tribut

Felix Alvarez

Juan Torres de Soria

Matias Garcia Girona

José Ramas y José María Lopez

Juan Ponce

Rafael Plasencia y Henao

Manuel Granados

Mat. Martínez pro.



Acta numero cincuenta y dos de la Sesion ordinaria celebrada el dia quince de Noviembre de 1880

En este dia quince de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en

la Sala Constitucional Compuesto de los Señores Alcalde segundo D. Salvador Pizut, y Regidores D. Juan Andres Payo, D. Jose Rama D. Leopoldo Jimenez, D. Juan Fernandez de Soria, D. Gonzalo Lopez Arjona, D. Jose Duran Lopez, D. Felipe de Solis, D. Jose Sanchez Granadoz, D. Rafael Ramirez, D. Joaquin Bara y Montero, D. Juan Vazquez de Montalvo, D. Felix Parejo y D. Juan Bara, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Rafael Fernandez de Soria.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. Presidente dio cuenta de estar realizando el repartimiento de los fondos del Ponto. Quedó enterada la Corporacion.

Dio cuenta tambien de estar formando el censo de poblacion. Quedó enterada la Corporacion.





No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion a las once, de que Certifico

Manuel Arana  
de Souza

Salvador Mulet y Montoya

Juan Torres  
de Souza

Felix Marcos

José Ramazoz  
Jose Darro  
Lopez

Leopoldo Munoz

Rafael Mesencia  
y Henao

José Sanchez Granado

Ma. Martinez  
Pino

Acta número cincuenta y tres de la sesion ordinaria celebrada el dia 22 de Octubre y dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial en Villafraanca de los Barrios dia veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve, se reunió



rial compuesto de los Sres. Alcaldes segun-  
do y tercero D. Salvador, Pifust y  
D. Juan Gonzalez, Jora, y de D. J.  
Rodriguez D. Sr. Nana, D. Juan  
Fernandez de Loria, D. Mateo Bara  
y, Pontero, D. Juan Rodriguez,  
D. Sr. Duran, D. Leopoldo Mu-  
noz, D. Felix, Marcos, D. Sr. Per-  
granados, D. Rafael, Narcisca y Don  
Juan Bara, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde primero D. Rafael Fern-  
de Loria.

A las diez y media se abrió la sesion  
ordinaria de este dia, y dado cuenta del  
acto de la anterior, quedo aprobada.

Se propuso por el Regidor Sindico  
que en vista de la falta de la cosecha de  
aceituna, cuya recoleccion proporcionaba  
mucho trabajo a la clase jornalera, y un  
recargo para cubrir sus necesidades, podia  
aunque sea la imposibilidad en que se encon-  
tran de satisfacer las cuotas de Contribu-  
cion de este trimestre, y como la cau-  
sa es poderosa, cria de absoluta necesidad  
la instruccion de un Expediente de morato-  
ria para incluir a los Contribuyentes,





de un Escudo abajo. El Ayuntamiento convenido de lo demostrado por el Regidor, Luchis, aprobó su proposición acordando que se forme el oportuno expediente con arreglo a la ley.

Se dió cuenta de una solicitud que dirige Agustina Lambrao pidiendo el terreno que sirve de Calleja en la Calle Lapa, para construir una casa. La Corporación considerando perjudicial al vecindario la supresion de referida Calleja, acordó por unanimidad denegar la peticion.

Tambien se dió cuenta de otra instancia dirigida por Pedro Pizarro en solicitud de que se le expida certificado con arreglo a lo que resulte del amillaramiento y demas datos que obra en la Secretaria para poder inscribir en el Registro de la propiedad tres colmenas de tierra con veinte puz



de Cibo que se pertenecen en este término y sito del Carnicil. El Ayuntamiento acordó que se le expida según previene la ley.

En seguida se dio cuenta de otra instancia que dirige Antonio Barrero y Gonzalez, solicitando se le expida otro certificado, para inscribir tres casas que posee en la Calle Divina. La Corporacion acordó acceder a lo solicitado para que se le expida según la ley, y con arreglo al amillaramiento y demás datos que obtien en la Secretaria.

No habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesion a las doce, de que certifico =

Rafael Jimenez  
de Loria

Juan Gonzalez

Rafael Masena  
y Henaoz

Jose Duran  
y Lopez

Felix Abares

Matheo Daza  
y Morotez

Isidoro Jimenez

Juan Diaz

Jose Sanchez Granado



Felix Marcos      Josef Ramassez

Juan Torres      Alcalde Martinero  
de Soria      1870.

Acta numero cincuenta y cuatro de la sesion ordinaria celebrada el dia 29 de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes tercero D. Juan Gonzalez y Regidores D. Julián Duran Lopez, D. Rafael Pascua, D. Juan Andrés Mayo, Don Felix Marcos, D. Manuel Couso de Monsalve, D. Leopoldo Pumar, Don Mateo Baca y Contero, D. Julián Sanchez Granados, y D. Juan Baca, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primero D. Rafael Fernandez de Soria.

El dia diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia, y dada cuenta y lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

La Comision de Policia rural dió cuenta de una instancia fha. 25 de Ce-





1627  
tubre último dirigida por el labrador Juan  
Diez Garcia solicitando permiso para  
empastar sus minas en el término del Erido  
que ocupaba su abuelo político Ramon Gar-  
cia, por rason de no necesitarlos este, y has-  
ta con la expresa condición de dar á este la  
preferencia cuando pueda necesitarlos. El  
Ayuntamiento visto el informe de la  
Comision, que habia interrogado al Ramon  
Garcia y que asegura, habiendo constatado  
su enfermedad, acordó por unanimidad  
concederle el permiso en la misma forma  
que lo solicita.

El Sr. Presidente dió cuenta al  
Ayuntamiento de haber realizado la con-  
trato particular del precio de la arroba  
de petroleo para el mes de Diciembre  
por el tipo de treinta y siete reales, pro-  
poucion aceptada por D. Manuel  
Tranquillo Chamorro, vecino de Lagra.  
El Ayuntamiento aprobó este contrato  
y acordó por unanimidad que se lleve  
a cabo, y que para el mes inmediato se  
contrate en subasta por la forma de pliego  
cerrado, que se realizara el dia veinte  
y cinco del actual.

No habiendo mas asuntos  
de que tratar, se levanto la







Sesion de que certifico =

Rafael Zamora  
de Sevilla

Juan Gonzalez Manuel G. de Monsalve

Leopoldo Linares Josef Kamassz  
Mateo Vazquez y Montano

Juan Baco  
Don Santos Granada

Jose Leran y Lopez

Felix Marcos

Mat. Martinier

Acta numero cincuenta y cinco de la sesion ordinaria celebrada el dia seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve, se  
En Villafraanca de los Barros, dia seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve, se



reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes segundo y tercero D. Salvador Mifut y D. Juan Gonzalez, y de los Regidores D. Leopoldo Spunier, D. Juan Fernandez de Soria, D. Felix Duran Lopez, D. Juan, Indur, Mayo, D. Felix Barros, D. Don Mañana, D. Juan Rodriguez, D. Don Pedro Granados, D. Pedro Montero, D. Don Mateo Baza y Montero, D. Donato Soria, D. Rafael, D. Annia, D. Don Juan Luis de Bonalbe, y D. Juan Baza, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Rafael Fernandez de Soria.

A las diez se abrió la sesión ordinaria de este día, y dado cuenta del acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta de haber recibido la aprobación de la Coma. Diputación provincial al acuerdo del día ocho de Noviembre referente al aumento de sueldo al Portero del Ayuntamiento. Policía urbana.

Yo el Secretario hice presentacion de una instancia que dirige el vecino Juan Monroy Luque, solicitando una por



40

cion de terreno en el Estado para constru-  
ir una casa. La Corporacion despues de  
discuter suficientemente y teniendo en cu-  
enta la escasez de terrenos, acordó por una  
minoridad denegar la solicitud.

### Solicitud rural.

Tambien se dió cuenta de otra instancia  
que dirigen los señores Juan Perez Vir-  
jano, Cruz Cuana, D. Juan Garcia,  
Viera, Manuel Gutierrez, y otros  
solicitando la supresion de una frocha  
servidumbre que parte desde el Canal  
del P. Colino de abajo a buscar el pa-  
dron de las Vegas, atravesando las sur-  
tes de tierra de los reclamantes apoyados  
en la razon de haberse abierto arbitraria-  
mente y ser innecesaria. La Corpora-  
cion acordó pasara a la Comision de  
Solicitud rural, para que con los datos  
necesarios, estudie el asunto, emita su dic-  
tamen, y despues poder volver con el de-  
bido acuerdo.

El Sr. Presidente manifestó que  
el Regidor del municipio se hallaba  
descompuesto y era urgente su habilita-  
cion. El Ayuntamiento conven-  
cido, resolvió unanimemente que el  
Regidor Sindico se encargue de contra-



por su compensacion y que el importe  
de los gastos se abone del capitulo  
de imprentas

No habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion de que certi-  
fico =

Salvador Ribot

Rafael Reina  
de Sierra

José Luis Duran

Juan Lopez  
de Sierra

Felix Navarro

Rafael Pascua  
y Henares

Matias Guad  
y Montero

José Luis Sanchez  
de Sierra

Manuel 7. de Moncalve

José Ramon

Juan Paez

Pedro Montero  
de Espinosa

Juan Gonzalez

José Sanchez Guadalupe

José Martin  
1770.

Acta numero cincuen-  
ta y seis de la sesion ord.  
celebrada el dia 13 de Abo.

En Villafranca  
de los Baxos dia tres  
de Diciembre de mil

ochocientos sesenta y nueve, se reunió el  
Ayuntamiento en la sala consistorial  
compuesto de los S. A. Alcalde D. D. Loba.





dor Mispul y Regidores D. Juan Por-  
 rander de Loria, D. Rafael Plancha,  
 D. Leopoldo Merino, D. Felix Marcos  
 D. Juan Duran Lopez, D. Gonzalo Sney.  
 Arjona, D. Juan Andres Maye, D.  
 Juan Rodriguez, D. Mateo Pasa y  
 Montero, D. Jose Prama, D. Manuel  
 Cruz de Monsalve y D. Juan Pasa  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.<sup>o</sup>  
 D. Rafael Romander de Loria.

A las diez se abrió la sesion ordinaria  
 de este dia y dada lectura del acta de la  
 anterior quedó aprobada.

Se presentó por Juan Luque un acuer-  
 do del ayuntamiento, fecha tres de Setiembre  
 último en el que se le confirió el derecho  
 a un terreno del Común para estorquera  
 que se le disputaba por Antonio Cortes,  
 con la idea y proposito de que se llevara  
 a cabo. El ayuntamiento por una  
 unanimidad acordó no haber lugar a deli-  
 berar sobre un asunto resuelto de caracte-  
 ter inmediatamente ejecutivo.

**Policia urbana.** La Comision de Policia urba-  
 na presentó el pliego de condiciones para lle-  
 var a cabo la contrata del consumo de  
 petróleo para el alumbrado publico en el



mes de Enero próximo, sometiéndolo  
a la discusión del Ayuntamiento.

Eubo esta lugar y por unanimidad

Quedo aprobado en esta forma

1.<sup>a</sup> Del consumo del mes de Enero del 870, obge-  
to de la contrata, ascenderá aproximada-  
mente a veinte arrobas.

2.<sup>a</sup> El tipo máximo del precio en arroba será  
el de treinta y ocho reales.

3.<sup>a</sup> El contratista tendrá el deber de colocar  
el petróleo en el depósito del Ayuntamiento  
siempre de buena calidad y pagará su  
importe al finalizar el mes.

4.<sup>a</sup> Los pliegos cerrados con las proposiciones  
se recibirán hasta las once de la mañana  
del día siete y cinco del actual, ante el  
Ayuntamiento que se constituirá en sesión  
en la sala consistorial. Transcurrida la  
hora se procederá a la apertura y se adjudi-  
cará al contratista que ofrezca más ventaja  
en el precio. En caso de empate decidirá  
la suerte. y 5.<sup>a</sup> Si el contratista se  
jare de suministrar el petróleo, previo aviso  
el Ayuntamiento se proveerá de él, al  
precio más barato que exista en la loca-  
lidad sin tener opción a redamar.

Se levanta la sesión a las doce de que  
certifico =

Rafael Estorn  
de Bajas

Salvador Mubrut

Felix Marcos

Juan Ferrás  
de Bajas

Jose Duran y  
Lopez

Lopez





Leopoldo Munoz Juan Baca

~~Jose Sanchez Granados~~

Jose Romagosa

Mateo Vaca y Moulino

Mariano M. M. M. Mateo Mantener

Acta numero ciji En Villafranca de  
cuenta y siete de la los Barras dia veinte  
sesion ordinaria cele de Diciembre de mil ocho  
brada el 20 de Dbre. ciento sesenta y nueve se

reunio el Ayuntamiento en la sala  
consistorial bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde 1.º D. Rafael Fernandez de Soria  
compuesto de los Sr. Alcaldes 2.º D. Salva-  
dor Misut y de los Regidores D. Juan  
Fernandez de Soria, D. Felix Marcos,  
D. Jose Duran Lopez, D. Juan Pardi-  
guera, D. Jose Sanchez Granados, D.  
Leopoldo Munoz, D. Juan Baca,  
D. Felipe de Solis, D. Jose Romagosa  
D. Juan Andres Mayo.

A las diez y media de la mañana  
se abrio la sesion ordinaria correspon-  
diente a este dia y previa lectura del  
acta de la anterior, quedo aprobada.

El Sr. Presidente manifesto que ha-  
bia suspendido a Diego Ruiz en el templo  
de Sobroso, por las razones que justifican el



expediente gubernativo, del cual, por mi el  
Secretario se dio lectura, sometiéndolo al  
acto de la deliberación del Ayuntamiento.

La corporación penetrada de las causas  
que han motivado la formación de aquel  
acuerdo por unanimidad la separación  
del referido empleado, nombrando en  
su lugar a José García que parece  
reunir la aptitud necesaria.

## Pedicia rural.

La comisión de este ramo que en el  
expediente que se instruyó a instancia  
de varios vecinos dueños de tierras al sitio  
de las Vegas, en solicitud de suprimir  
el camino que parte desde el paraje del  
Abuelo de abajo al padron de las villa-  
res. Por mi el Secretario se dio lec-  
tura del dictamen estampado por la  
Comisión, que en resumen manifiesta no  
haber derecho a la supresión que se so-  
licita, mediante a que los exponentes  
compraron o adquirieron las tierras  
con la servidumbre del camino que sirve  
de tránsito a los vecinos que pasan por el  
camino de abajo, según resulta de las decla-  
raciones de los señores más ancianos de la  
corte, a la labor.

El Ayuntamiento en un todo conforme  
con el parecer que estampa la Comisión  
en el referido dictamen, por unanimidad







acordo denegar la solicitud, mediante  
no haber derecho y tener perjuicio al  
vecindario.

Se dio cuenta de una instancia  
que dirigen a la corporacion los  
vecinos labradores Juan Perez de la  
Cruz y Juan Dominguez, solicitando  
se pague y desquite la vereda  
o cobriz que nace en el camino de  
Valdequemada con direccion a Corraliza,  
en donde a que la misma se ha abier-  
to arbitrariamente por dos suertes de tierra  
que pertenecen a los solicitantes, con perjui-  
cio de su propiedad atemporal.

El Ayuntamiento acordo quejase  
a la Comision de Botica rural para  
que valiendo de los datos y peritos ne-  
cesarios emita su dictamen y pueda res-  
verse con el auierto debido.

El Sr. presidente inicio a la corporacion  
que estando ya en ejercicio las garantias  
Constitucionales, precedia presentar la  
dimision de los cargos de Regidores  
que vienen desempeñando por las causas  
buenas espaciales que a todos consta.



El Ayuntamiento por unanimidad  
acordó que se remita la dimision  
iniciada oportunamente, al Sr. Jefe  
civil de quien recibieren el nombramiento,  
con la idea y proposito de que alguna  
vez pueda proceder a la decision que  
despone la ley.

Levantado la sesion a las doce de  
que certifico =

Rafael Tenorio  
de Sevilla

Juan Tenorio  
de Boma

Salvador Nibut

José Duran  
Lopez

José Ramon

Matias San  
y Montano

Leopoldo Muro

Felipe de Salis  
y Carrasco

Juan Paca

Felix Marco

José Sanchez Granada

Mo. Martin  
Mro.

Acta número cincuenta y ocho de la sesion ordinaria celebrada el 27 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los señores siguientes



D. Salvador Mibent y D. Juan <sup>1811</sup> Gonzalez  
y de los Regidores D. Felipe de Soliz, D.  
Pedro Montoro, D. José Duran, D. Juan  
Baca, D. Juan Fernandez de Soria, D. Juan  
Andrés Abayo, D. José Rama, D. Juan  
Rodriguez, D. General Sancho Arjona,  
D. Leopoldo Abunor y D. Mateo e Baca  
y Montoro, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde 1.º D. Rafael Fernandez  
de Soria.

A las diez y media se abrió la sesión  
ordinaria de este día y dada cuenta de  
acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que el  
Sr. Juan Ruiz había hecho renuncia  
de su empleo del mismo modo que José  
García. El Ayuntamiento nombró  
en lugar del último a

La comisión de Policía urbana  
presentó una proposición encaminada a  
establecer un regimen en el matadero  
de las reses para el consumo general  
de la población en razón a que no existe  
ningun edificio en donde poder ejercer la  
inspeccion que dispone la ley de sanidad.

El Ayuntamiento acordó que esta co-  
mision se encargue de buscar y contratar  
un local para este objeto y formar un re-  
glamento int.º hasta tanto que se constan-  
ce un matadero en las condiciones higienicas  
requeridas por la ley; imponiendo a los



tratantes en este ramo, un pequeño recargo  
o arbitrio suficiente a cubrir los gastos  
de inspeccion.

A las doce se levanta la sesion para  
que certifico =

Manuel Ferrer  
de Sania

Juan Jorralor

Pedro Montero  
de Espinosa

Josif Ramussey

Matias Garcia

J. Montero

José Sanchez

Lopoldo Luñero

Juan Ferrer  
de Boma

+ J. Jorral de Juan Rodriguez

Juan Davu

Abal. Martiner  
Srio.

Queda cerrado este libro de acuerdos  
en treinta y uno de Diciembre de  
mil ochocientos sesenta y nueve  
conteniendo cincuenta y ocho actas  
numeradas correlativamente.  
Y para hacerle constar autorizo esta  
diligencia que selloy firmo en Villafr.  
para ut supra =

Abal. Martiner  
Srio.





# Indice de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el año de 1869.

erías  
del  
cota

## Acuerdos.

1. Instalacion del nuevo Ayuntamiento y nombramiento de Alcaldes
2. Nombramiento de las Comisiones de los ramos de administracion  
nombrar Recidor Sindico a D<sup>no</sup> Juan Pava y Utin  
Pasar a una Comision especial una solicitud sobre la ley de alcotamientos
3. Designar el local del centro del exconvento que sirve de escuela, para Colegio electoral  
nombrar la Comision que ha de repartir las cédulas electorales
4. Acceder a lo solicitado sobre el autotamiento de fincas rústicas
5. Designar las calles que han de componer los tres colegios electorales, dividiendo estos en seis secciones
6. Suprimir las secciones electorales  
Ayudar certificado de posesion a Juan Gutierrez Moreno y Benito Marias Ortega
7. Proceder a la formacion del reparto personal.  
Fijar las condiciones de la contrata del pedáneo para el abastecido publico por los meses de marzo a Diciembre inclusivos
8. Nombrar a D<sup>no</sup> Manuel Santiago expendedor de las Bulas de la Santa Cruzada  
Señalar el número de categorías y las cuotas correspondientes a cada una de ellas para el reparto de la contribucion personal.
9. Tomar las propuestas internas para renovacion de la Junta jurial



# Acuerdos.

- 10 Pagar del sueldo de una de las dos plazas de Estudios tituladas la parte de crédito de la Canal del partido que me está presupuestada
- 11 Encargar a la Comisión de policía urbana el reconocimiento del local de la escuela de D.<sup>o</sup> Antonio Diar  
Nombrar a D.<sup>o</sup> Angel Martinez interventor de los fondos municipales
- 12 Conceder autorización a D.<sup>o</sup> Antonio Diar para enmendar el local que le sirve de escuela.  
Practicar la limpieza de la cañería que conduce el agua a la fuente de la plaza  
Pasar a la comisión de policía urbana una solicitud de D.<sup>o</sup> Comasa de la Rosa Maestra de niñas  
Vender en pública subasta diez revólvers y seis carabinas antiguas de la guardia municipal suprimida  
Reverder a la proposición de D.<sup>o</sup> Manuel Alvarez Chamorro respecto al suministro del petróleo por el mes de Marzo.
- 13 Expedir certificado de posesión a Juan Cortes Garcia Antonio y Manuel Garcia Carrillo
- 14 Suspender los trabajos del alistamiento de los quintos del actual reemplazo  
Fijar las condiciones para la subasta de un local que quere del convento por el tiempo de tres años  
Prohibir la admisión en las Escuelas públicas de los niños menores de seis años.  
Conceder autorización a D.<sup>o</sup> Comasa de la Rosa para techar una pequeña porción de corral para que sirva de taller a su padre.
- 15 Suspender la obra de Albañilería que está practicando D.<sup>o</sup> Antonio Diar en el local que le sirve de escuela hasta tanto que la Comisión de Policía urbana pare a reconocer el edificio y emita dictamen



# Acuerdos.

- 16 Pasar a la Junta de presupuestos para su aprobacion el presupuesto municipal del Año economico de 1869-70  
Practicar el sorteo de los Contribuyentes que han de componer la Junta de presupuestos.
- 17 Confirmar la suspension de la obra de Alcanileria que está practicando D.<sup>no</sup> Antonio Diaz en vista del dictamen de la Comision  
Establecer las bases para proporcionar arbitrios, con el objeto de redimir a los quintos del presente año
- 18 Consignar cuatro reales diarios para el Maestro de la Escuela de Parvulos en el presupuesto municipal  
Nombrar a D.<sup>no</sup> Juan José Ortiz Lopez para Maestro de la Escuela superior de esta villa
- 19 Participar a D.<sup>no</sup> Antonio Diaz que puede continuar la obra que tiene comenzada en el local que le sirve de Escuela.  
Que el rematante de pesas y medidas abone cuarenta escudos solamente por los tres ultimos trimestres del contrato  
Abrir suscripcion voluntaria para la redencion de los Quintos del presente Año.  
Reparar la pared del Matadero lindante con la casa de D.<sup>no</sup> Felipe Solis Carrasco.  
Consultar a la Diputacion Provincial si consideraria el Codigo patinero como obra legal para la institucion del expediente
20. Solicitar de la Diputacion Provincial una transferencia de crédito para el pago del sueldo de un Ferretero mas que habia sido nombrado por la Junta revolucionaria
- 21 Abrir una ventana mas en la Salina para mayor ventilacion.



## Acuerdos.

22. Dedicar las vietas de la rebaja de la Guardia rural a la redención de los quintos.
23. Manar los límites de las Eras de Diego Cortés Salamanca y Sus Duron.
24. Repartir el terreno que hay sobrante en la anchura de la calle del Baño a los que lo soliciten para construir casas.
25. Conceder una era a Joaquín Gavia Berrogo en terreno sobrante.
26. Realizar la rebaja del Impuesto personal.
27. Suprimir el arbitrio de pesos y medidas con los puertos de venta.
28. Consultar al Sr. Gobernador civil sobre los trámites del apremio para la contribución personal.  
Dar conocimiento al Sr. Gobernador de que cinco Regidores no habían querido jurar la Constitución del Estado.
29. Que practique la Junta pericial nueva Semana en el reparto de territorial.  
Entregar a cada quinto la cantidad de 4.500 reales para que puedan contratar sustitutos.  
Aceptar lo propuesto por D.<sup>o</sup> Manuel Moore Chamorro para el suministro del petróleo por el mes de Julio.  
Haver constar la licencia dada por Esteban Calderon Maldonado a su hijo Espirino para que sustituya en el servicio militar a Candido Luna Guia.
30. Que la Comisión de Policía rural pase a reconocer el camino de la Oliva para informar sobre la queja producida por algunos vecinos.
31. Dejar dicho camino en el estado que se encuentra por ser infundada la queja.
32. Haver constar que debían tomar posesión de sus cargos el Sr. Jefe de par y Suplentes a pesar de no haber jurado la Constitución.





Núm.  
del  
acta

Q

Acuerdos.

- 33 Expedir certificado de posesion a Diego Diez del Canto  
Procurar de municiones para los retenes de Voluntarios
- 34 Suprimir la plaza del Pan caminero que asista al ramal de la carretera  
Separar al guarda de la silera nombrando otro en su lugar.
- 35 Conceder autorizacion a Mateo Coletto Berquillas para reedificar su casa  
Conceder a D.<sup>o</sup> General Sanchez Arjona la casa que venia disfrutando D.<sup>o</sup> Ant.<sup>o</sup> y D.<sup>o</sup> Joaquin Alvarez  
Conceder a Juan Perez de la Cruz la casa que disfrutaba Don Inaciano Guillen
- 36 Expedir certificado de posesion a Ramon Dominguez
- 37 Suprimir dos plazas de guardas de campo por innecesarias  
Expedir certificado de posesion a Juan Jose Hernandez
- 38 Proceder al sorteo de los contribuyentes que han de formar la junta repartidora del impuesto personal.
- 39 Confirmar a Juan Luque Cortes en la posesion del terreno que viene disfrutando para estorquera.
- 40 Recibir juramento al Sr. Jefe de paz y sus suplentes
- 41 Acordar a lo propuesto por D.<sup>o</sup> Manuel Alvarez Chamorro respecto al suministro de petroleo por el mes de Setiembre  
Expedir certificado de posesion a D.<sup>o</sup> Diego Cardoso y Don Juan Morales.
- 42 Honrar a D.<sup>o</sup> Leopoldo Guerrero sesenta escudos por nueve meses de casa que se le adjudican  
Honrar desde 1.<sup>o</sup> de Julio la retribucion acordada a D.<sup>o</sup> Don Juan Luis Fernandez  
Conceder a D.<sup>o</sup> Tomasa de la Rosa una habitacion para la casa que habita, de las sobrantes del presupuesto.

*[Firma decorativa]*



# Acuerdos

Seguir las condiciones para la subasta del local que servia de escuela en el convento que da frente a la Plaza y el que servia de cuartel o la guardia municipal

43 Conceder terreno para construir casas en la parte mas ancha de la calle del Baño a Don José Ramirez, Pedro Rodriguez Gonzalez, Juan Luna, Ant. Romero y Indio Balboa y Antonio Gonzalez Lopez

44 Conceder terreno para construir una casa en el espacio de la Fuente a Ant. Cubas Ferrer y Santiago Berra

45 Repartir a los catorce Quintos las cantidades recaudadas por partes iguales.

Nombrar Sindico a D. Miguel Villar Ferrer

46 Conceder terreno en la habera izquierda de la calle del Baño para construir casas a Fernandoillo Jene, Sebastian Diaz y Dolores Luna y para construir papas a Coyetano Alvarez y Fran. Luna  
Conceder terreno en la calle llamada para construir una casa a Ant. Delgado Luna.

Confirmar el acuerdo del día tres de Setiembre respecto a la estruquera de Juan Luque.

47 Expedir certificado de posesion a Ant. Romero Ferrer.

48 Toma de posesion del nuevo Ayuntamiento

49 Eleccion de Alcaldes

50 Nombrar Regidor Sindico a D. Juan Barea

Nombrar Interventor de los fondos municipales a D. Felix Manos.

Nombrar las Comisiones de los ramos de S. Mon

51 Aumentar el sueldo al Portero del Ayuntamiento Juan Maias

Seguir contratando mes por mes el petroleo para el alumbrado publico

Solicitar del Gobierno la autorizacion para construir un hilo telegrafico que enlazara con la linea de Mérida a Tapa

Crear una Biblioteca popular

Repartir los fondos del Sueldo





Acuerdos

- Tomar el censo de poblacion
- 53 Tomar expediente de mercedoria a los contribuyentes de un censo abajo.  
Denegar la peticion de Martin Lombano sujeta a la construccion de una casa en la calleja de la calle Lopera
- Espediar certificaciones de posesion a Pedro Piarró y a don<sup>te</sup> Barroso Garcia
- 54 Conceder a Martin Diaz Garcia la casa que disfrutaba Ramon Garcia Pachon  
Contratar los suministros de petroleo para el mes de D<sup>to</sup>. con D<sup>to</sup> Manuel Alvaraz Chamorro.
- 55 Conceder terreno en el Ejido a Juan Morrey Luque para construir una casa  
Que la Comision de Policia rural informe sobre la suspension de la trocha que parte desde el paril del Molino de abajo y concluye en el paragon de las Pugas  
Componer el regl<sup>o</sup> del municipio
- 56 Fijar las condiciones para la sustraccion del petroleo del alumbrado p<sup>u</sup> por el mes de Enero de mil ochocientos setenta.
- 57 Separar a Diego Rios del empleo de Sereno y nombrar en su remplazo a Juan Garcia  
No haber lugar a la supresion de la trocha que parte desde el molino de abajo y concluye en el paragon de las Pugas.  
Que la Comision de policia rural informe sobre el amojonamiento y deslinde de la heredada que de Valdequimados conduce a los molinos  
Haciendo el Ayuntamiento la dimision
- 58 Admitir la dimision a dos serenos y nombrar otros en su remplazo  
Tomar un reglamento para el regimen int<sup>o</sup> del Matadero publico

Villafuerna de los Binos. 31 de D<sup>to</sup> de  
1869. Monte





1818

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

































